

Este billete tiene fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas o privadas

AN0007228
BCRD

Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2024

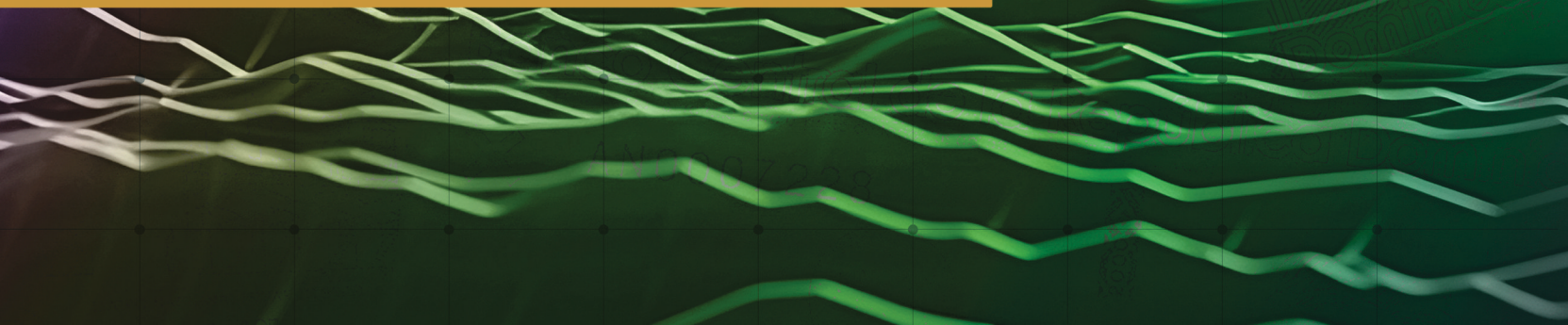
**ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS
PARA EL DEBATE SOBRE
DESARROLLO, BIENESTAR
Y JUSTICIA SOCIAL**

Matías Bosch Carcuro
Francisco Alberto Tavárez Vásquez
Perla Massiel Rosario Fabián
Enmanuel de León Reyes



Juan Bosch

Fundación Juan Bosch



Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2024

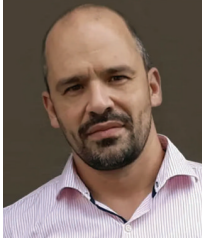
Análisis y perspectivas para el debate sobre
desarrollo, bienestar y justicia social

Matías Bosch Carcuro
Francisco Tavárez Vásquez
Perla Massiel Rosario Fabián
Enmanuel de León Reyes



Juan Bosch

Fundación Juan Bosch



Matías Bosch Carcuro/Coordinador

Licenciado en Ciencias y Artes Ambientales. Magíster en Ciencias Sociales mención Política y Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Docente universitario e investigador sobre economía política, trabajo, desarrollo y seguridad social.



Francisco A. Tavárez Vásquez/ Coordinador

Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Máster en Políticas Económicas y Máster en Finanzas Públicas para Países en Desarrollo. Docente universitario e investigador en áreas de finanzas públicas y mercado de trabajo.



Perla Massiel Rosario Fabián/Análisis estadístico

Economista egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con estudios en Diseño y Análisis Estadístico para Investigaciones.









Enmanuel de León Reyes/Análisis estadístico

Licenciado en Estadística de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Diagramación: Janley Rivera Mejías

Diseño de cubierta: Vivian Martínez Hart

Impreso en Impresora Soto Castillo, S. A.

-  juanbosch.org
uasd.edu.do
uasd.edu.do/facultad-economia
-  fundacionbosch@gmail.com
-  [fundacionjuanboschrd](https://www.facebook.com/fundacionjuanboschrd)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UASD)
-  [FundacionJuanBosch](https://www.youtube.com/FundacionJuanBosch)
-  [fundacionjuanbosch_economiauasd](https://www.instagram.com/fundacionjuanbosch_economiauasd)
-  [@economiauasd](https://twitter.com/economiauasd)

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
Fundación Juan Bosch

Impreso en Santo Domingo, República Dominicana
Octubre de 2024



Índice de contenido

Presentación	11
1. Introducción y hallazgos claves	13
2. Antecedentes y conceptos	17
3. La precariedad en y del empleo en República Dominicana	29
3.1 Tasa global de participación	29
3.2 Fuerza de trabajo	31
3.3 Formalidad e informalidad en el empleo	33
3.4 Subocupación del mercado laboral	37
3.5 Evolución de los <i>Ninis</i>	42
3.6 Tasa de sindicalización	44
4. Bienestar del capital, malestar salarial e injusticia distributiva	47
4.1 Ingresos laborales nominales y reales	49
4.2 Masa salarial real versus PIB real	51
4.3 Productividad laboral real vs ingresos y salarios reales	52
4.4 La relación productividad-ingresos en sectores específicos	53
4.5 Brecha entre la remuneración salarial real y los beneficios netos reales de las empresas	58
5. La pobreza laboral de las mayorías	61
5.1 Brechas respecto de la canasta básica familiar	62
5.2 Ingresos de pobreza	62
5.3 Estimación de la pobreza laboral	64
5.4 Vinculación PIB regional y pobreza laboral	73
Conclusiones para el debate de políticas públicas	77

Índice de de gráficos y cuadros

Gráfico 1	Tasa global de participación, por sexo, 2016-2023	29
Gráfico 2	Tasa global de participación, por grupo etario, 2023	30
Gráfico 3	Población en edad de trabajar, población económicamente activa e inactivos, 2019-2023.	31
Gráfico 4	Fuerza de trabajo potencial, motivos de no búsqueda en porcentajes (%), enero-marzo 2024	32
Gráfico 5	Población ocupada, por rama de actividad económica, 2023	33
Gráfico 6	Población ocupada, por rama de actividad económica, según condición de empleo formal e informal.	34
Gráfico 7	Total de ocupados, período 2016-2023.	34
Gráfico 8	Total de ocupados, período 2016-2023.	35
Gráfico 9	Crecimiento absoluto de ocupados, según formal e informal, 2019-2023.	36
Gráfico 10	Ocupados formales e informales, según categoría ocupacional en % total de ocupados por categoría ocupacional, 2023	36
Gráfico 11	Tasa de desocupación abierta (SU1), 2016-2023	38
Gráfico 12	Tasa de desocupación abierta por grupo de edad, 2016-2023.	38
Gráfico 13	Tasa de desocupación abierta (SU1) por sexo, 2016-2023.	39
Gráfico 14	Tasa de subutilización (SU3), 2016-2023.	39
Gráfico 15	Tasa de desocupación ampliada (SU3) por grupo de edad, 2016-2023.	40
Gráfico 16	Tasa de desocupación ampliada (SU3), por sexo, 2016-2023	41
Gráfico 17	Tasa de subutilización (SU4), 2016-2023.	42
Gráfico 18	Población jóvenes <i>NINIs</i> (ni trabajan, ni estudian), período 2016-2023	43
Gráfico 19	Porcentaje de ocupados afiliados a sindicatos, período 2016-2023	44
Gráfico 20	Crecimiento PIB - salario real en porcentaje	47
Gráfico 21	PIB por hora trabajada, 2023. PIB en US\$ dólares constantes de 2017 PPA.	49
Gráfico 22	Media del ingreso laboral nominal y real, periodo 2007-2023.	50
Gráfico 23	Media del ingreso laboral real, formal e informal, periodo 2007-2023	50
Gráfico 24	Participación del salario real sobre el PIB real, periodo 2007-2023	51
Gráfico 25	Evolución de productividad laboral vs ingreso real, periodo 2007-2023.	52



Gráfico 26	Evolución del salario real mensual, periodo 2000-2023	53
Gráfico 27	Evolución de productividad laboral vs ingreso real sector hoteles, bares y restaurantes, periodo 2000-2023	54
Gráfico 28	Evolución del salario real mensual sector hoteles, bares y restaurantes, periodo 2000-2023	54
Gráfico 29	Evolución de productividad laboral vs ingreso real sector comercio, periodo 2000-2023	56
Gráfico 30	Evolución del salario real mensual sector comercio, periodo 2000-2023 . . .	56
Gráfico 31	Evolución de productividad laboral vs ingreso real sector industrial, periodo 2000-2023	57
Gráfico 32	Evolución del salario real mensual sector industrial, periodo 2000-2023 . . .	58
Gráfico 33	Brecha salario real vs beneficio neto real índice base, 2008	58
Gráfico 34	Participación salarial en costo venta e ingresos totales empresas. En % total	59
Gráfico 35	Ingresos y gastos de consumo promedio del hogar. En RD\$ por quintiles de ingreso, 2023	61
Gráfico 36	Porcentaje de la población en pobreza estimada en función a los ingresos laborales por ocupación principal (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023	65
Gráfico 37	Porcentaje de pobreza estimada en función de ingresos laborales por ocupación principal (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023	66
Gráfico 38	Porcentaje de la población según condición de pobreza laboral estimada en función a los ingresos laborales por ocupación principal, 2016-2023	67
Gráfico 39	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales por ocupación principal, 2016-2023	67
Gráfico 40	Porcentaje de la población según condición de pobreza estimada en función a los ingresos laborales (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023	68
Gráfico 41	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023	69
Gráfico 42	Porcentaje de la población según condición de pobreza laboral estimada en función a los ingresos monetarios laborales, 2016-2023 . . .	69
Gráfico 43	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales, 2016-2023	70

Gráfico 44	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos por ocupación principal, por sexo (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023	71
Gráfico 45	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales por ocupación principal, por sexo, 2016-2023.	71
Gráfico 46	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales, por sexo (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023 . .	72
Gráfico 47	Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos monetarios, por sexo, 2016-2023.	73
Gráfico 48	Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria, según incrementan las líneas de pobreza, 2023.	75
Cuadro 1	Total de ocupados, según sector, por categoría ocupacional, 2023	35
Cuadro 2	Porcentaje de ocupados que dicen estar afiliados a un sindicato según categoría ocupacional, 2016-2023	45
Cuadro 3	República Dominicana. Ingreso laboral promedio y canasta familiar promedio.	62
Cuadro 4	Ingreso laboral promedio por deciles de ingreso laboral, 2023	63
Cuadro 5	Ocupados por rango de ingreso laboral, 2023	63
Cuadro 6	Medianas del ingreso laboral por decil y general por grupo, 2023.	64
Cuadro 7	Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria, según incrementan las líneas de pobreza, 2023.	75



Presentación

El presente informe, titulado *Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2024*, es un esfuerzo colaborativo entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), su Instituto de Investigación Socioeconómica (INISE), y la Fundación Juan Bosch, organización no gubernamental aliada de nuestra Facultad, específicamente a través de la Cátedra Extracurricular Profesor Juan Bosch, de la Escuela de Sociología, que ha realizado importantes aportes al debate de políticas públicas para el bienestar y desarrollo del pueblo dominicano.

En esta *Radiografía* se analiza y ausculta la dinámica del «trabajo» como principal fuente y factor generador de riqueza en todo sistema económico, y sus posibilidades o limitaciones como vector de desarrollo, bienestar y satisfacción de derechos en una estructura política, económica e institucional.

Históricamente, el trabajo ha desempeñado un papel fundamental en la vida material y personal de toda sociedad. Los trabajadores y las trabajadoras pasan gran parte del tiempo en aquel lugar en que despliegan sus energías y capacidades físicas e intelectuales a cambio de una remuneración, lo que lo convierte en un espacio significativo para su desarrollo personal, profesional y social. La sociedad, a su vez, establece pactos expresados en la Constitución y las leyes para asegurar que el intercambio de fuerzas de trabajo por salarios, y que el despliegue de inversiones y capacidades productivas, garanticen el progreso y el goce colectivo de las riquezas en forma de derechos, garantías y beneficios.

Es por ello, que entender la dinámica del trabajo como fuente generadora de valor y riqueza, así como de prosperidad, bienestar, ciudadanía y democracia en sentido pleno se convierte en un tema de creciente interés para investigadores, profesionales, diseñadores de políticas públicas, líderes empresariales y público en general.

República Dominicana ha experimentado un crecimiento económico significativo en las últimas décadas, convirtiéndose en uno de los destinos más atractivos para la inversión extranjera en sectores claves como el turismo y las zonas francas industriales en la región.

Sin embargo, paralelamente con ese alto crecimiento, el país enfrenta desafíos persistentes en términos de desigualdad y condiciones laborales, y muchos de los trabajadores y trabajadoras se enfrentan a salarios bajos, falta de seguridad laboral y dificultades para acceder a empleos formales y bien remunerados.

Al explorar esta *Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana*, en su edición de 2024, se brinda una visión completa y actualizada de la situación laboral en el país, destacando tanto los logros como los desafíos que enfrenta la fuerza laboral dominicana.



Sin lugar a duda, en esta investigación se analizan los distintos aspectos del mercado laboral dominicano, incluyendo los niveles de sindicalización, la participación en la riqueza producida, la tasa de desempleo, el empleo informal, la brecha salarial, el trabajo digno, los marcos y respuestas institucionales, entre otros temas relevantes de interés nacional y de políticas públicas.

DR. ANTONIO CIRIACO CRUZ

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES)

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)



1. Introducción y hallazgos claves

Este documento no persigue ser solo un compendio de datos comentados. Su objetivo es aportar una herramienta para los debates que en el plano laboral deben profundizarse y problematizarse, en aras de mejorar las condiciones de vida de la gente de trabajo, es decir, la inmensa mayoría de los dominicanos y las dominicanas. Solo desde la acción consciente, respaldada en investigación comprometida, se puede alimentar el debate necesario para defender a quienes solo disponen de su fuerza de trabajo para su supervivencia. El trabajo es el fundamento de la sociedad y su realización plena.

En ese sentido, se pone de relieve, con rigor estadístico y conceptual, que los trabajadores y trabajadoras dominicanos se encuentran en una carrera cada vez más desigual y desventajosa por las condiciones básicas de sobrevivencia, donde el progreso de sus ingresos laborales resulta una ficción y depende de una correlación de fuerzas desfavorable que fortalece los intereses de las grandes empresas y sus representantes. Dichos intereses llevan la batuta de la discusión y el debate público, por su hegemonía técnica, mediática y política. A esto se suma un Estado que garantiza muy pocos derechos laborales y, en el mejor de los casos, no los defiende con rigor; los intereses de los trabajadores y de quienes viven de un ingreso producido por su propio esfuerzo se encuentran relegados de la atención de políticas públicas.

Hay que resaltar que se ha avanzado muy poco en la compensación al factor trabajo. Este avance, cuando se produce, es casi siempre coyuntural y no sostenido en el tiempo, lo que no permite romper con la desigualdad y la pobreza laboral. En el 2023, por ejemplo, la masa salarial real, en proporción al PIB, incrementó su participación mínimamente en 2.08 p.p. (lo que se explica por los incrementos salariales mínimos del periodo 2022-2024 en los sectores de mayor incidencia de salarios bajos, pero de alta empleabilidad: zonas francas; hoteles, bares y restaurantes; construcción y agricultura). Sin embargo, sigue en declive, y es ya inferior al 25 % del PIB.

Un elemento que veremos en el presente documento es que el hecho de que a un incremento de salarios nominales no necesariamente le sigue un mayor peso del salario real en el PIB. Es decir, la remuneración del factor trabajo en la repartición del ingreso nacional está en plena caída libre (con una reacción de interrupción de la tendencia en 2023). El documento también revela deficiencias en la política salarial para apuntar a la justicia distributiva, y a reducir la lógica de acumulación y competitividad por empobrecimiento de una fuerza de trabajo barata y sobreexplotada.

El desencuentro entre los resultados macroeconómicos y los que impactan directamente la calidad de vida de la gente, ha sido la constante en la economía nacional. República Dominicana es la séptima economía medida tanto en PIB en dólares como considerando el PIB per cápita por paridad de poder adquisitivo, no así cuando se mide por bienestar de su clase trabajadora, que sigue viendo como una mejor opción migrar que permanecer en el país.



A continuación, se realiza un breve listado de hallazgos relevantes que resultan claves en la discusión de políticas que se orienten a superar la precariedad, la falta de bienestar y la no efectividad de los derechos económicos y sociales en el país. Estos puntos deberían estar en el núcleo del debate que defina un nuevo pacto laboral, salarial y económico, en general, en el marco de la Constitución y de las esperanzas y expectativas históricas del pueblo dominicano.

- En el modelo económico, laboral y social no prima la informalidad per se, sino la formalidad precarizante y la fuerza de trabajo en su mayor parte mantenida como «ejército de reserva» sin encaje en el mercado de trabajo «formal» y disponible para el abatimiento de los salarios y las condiciones laborales, lo cual encuentra una forma de aludirse con el término «informalidad», desde un enfoque meramente de «mercado laboral». En el predominio de la formalidad precarizante y la precariedad generalizada del trabajo, impera la ausencia y/o debilidad exacerbada de los derechos y del trabajo como fundamento de la participación de las mayorías en la riqueza y el bienestar producidos. Esto, como se verá más adelante, se presenta más gravemente conforme se examinan los grupos sobreexplotados de la fuerza de trabajo, la realidad de las mujeres, de los jóvenes y de las personas mayores.
- La participación laboral mejora en 2023, a causa del incremento en 156,682 personas de la fuerza laboral, y la reducción de la cantidad de personas inactivas en 37,936. Ambos indicadores, incrementan la Población Económicamente Activa (PEA), y, en consecuencia, la Tasa Global de Participación (TGP) del mercado de trabajo dominicano. La TGP de 52.6 % de las mujeres en 2023 vino apenas a nivelarse a situaciones de prepandemia; la TGP revela menor participación de mujeres y jóvenes en el mercado laboral.
- La inactividad laboral es un fenómeno sesgado en detrimento de la mujer, siendo la principal razón (46.7 % de las respuestas) que se cansaron de buscar y no encontraron alternativas, seguida de las responsabilidades familiares o quehaceres del hogar (33.2 %). Otros motivos de peso fueron la salud (23.0 %) y estudios (22.9 %).
- La generación de empleos y la ocupación está concentrada en un 71.0 % en ramas de actividad económica donde predominan los bajos salarios: comercio (20.46 %); otros servicios (19.84 %); construcción (8.35 %); hoteles, bares y restaurantes (8.30 %); agricultura y ganadería (7.39 %); transporte y comunicaciones (6.68 %). Los ingresos laborales bajos en estos sectores se deben a la preponderancia de la precariedad, las políticas deliberadas de contención del salario para mejorar competitividad externa y la preservación de rentabilidad de actividades primarias.
- La mayoría de los ocupados en el país son empleados del sector privado (2,122,804), lo que representa el 46.6 % del total de ocupados, seguido de ocupados por cuenta propia (1,791,300), para un 39.3 %. Le siguen en orden de cantidad de ocupados: empleados del Estado (664,115), para un 14.6 %; y patrono o socio activo (196,513), que representa el 4.3 % del total. Existe una informalidad que resiste en el largo plazo, con un rango que oscila entre 55.2 % en 2019 y el 56.5 % en 2023. En 2020, la informalidad tuvo un punto de estímulo, llevando la brecha entre la formalidad e



informalidad a 13.07 p.p. en el 2023, distancia que sigue siendo más amplia que en años previos a la pandemia.

- La desocupación abierta se ensaña en jóvenes de 15 a 24 años (11.3 %), lo que es la reiteración de un patrón sin mejoría significativa. La tasa de desocupación abierta baja en función de las edades, siendo la de trabajadores de 40-59 años un 3.1 % y un 6.3 % en los de edades de 25-39 años en 2023. El nivel de desocupación de los más jóvenes es 2.1 veces superior al registrado como promedio de la economía (5.3 %).
- El desempleo, además de ser un fenómeno esencialmente juvenil, también es eminentemente femenino. En 2023, el desempleo abierto fue mucho mayor en mujeres (8.0 %) que en sus pares masculinos (3.3 %). El nivel de desempleo abierto alcanzado por mujeres en el mercado laboral es el más bajo desde 2017, cuando fue de 7.8 %. La mejoría en el desempleo femenino no borra el hecho de que su nivel más que duplica el de hombres en el mismo periodo.
- La población de jóvenes *Ninis* (jóvenes que no estudian ni tienen empleos), aunque ha disminuido, sigue siendo alta en el país, sobre todo desde la pandemia de COVID-19. De 2020 a 2023, la población de *Ninis* ha caído en 66,821 jóvenes, al pasar de 361,814 en 2020 a una cantidad de 294,993 jóvenes en 2023. Este cambio redujo en 2.1 p.p. el porcentaje de *Ninis*, de 19.76 % en 2020 a 17.66 % en 2023.
- El grado de sindicalización es ínfimo en comparación con el universo de trabajadores y trabajadoras ocupados del país. Actualmente, se estima que apenas 226,922 ocupados pertenecen a algún sindicato laboral, no llegando al 5 % del total de ocupados. En este escenario de debilidad de la protección laboral, es importante resaltar que el grado de sindicalización en el sector público es mucho mayor que en el privado. Esto refleja una resistencia clara del poder patronal privado al reconocimiento y protección del derecho a la asociación y sindicalización laboral, y los grados de amparo que tienen desde el Estado las políticas y prácticas antisindicales (y, por tanto, anticonstitucionales).
- A pesar de que el PIB por hora trabajada se estimó en US\$21.89 en 2023 en República Dominicana, monto que es el sexto más alto entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), superior al promedio regional de US\$17.94, el crecimiento promedio anual de la media de los ingresos laborales reales fue de apenas 0.8 %, al pasar de RD\$10,665.0 en 2007 a RD\$11,836.5 en 2023. En términos absolutos, el poder adquisitivo de la media del ingreso laboral aumentó apenas RD\$1,171.5 en 17 años, lo que verifica la intensidad y magnitud de la explotación laboral ante un dinámico crecimiento de la producción de riqueza.
- La masa salarial real en proporción al PIB ha venido describiendo una reducción progresiva de 2007 a 2022 en 8.73 p.p., lo que confirma que los trabajadores reciben cada vez menos del reparto de la producción real total. Esto contrasta con la productividad laboral que se ha triplicado desde inicio del siglo XXI, no así el salario real, que en el mismo periodo se mantiene un 8.3 % por debajo del poder de compra de inicio de la serie en 2000.



- El ingreso laboral real del sector turismo apenas se ha movido en los años, aun beneficiándose de una productividad laboral alta y creciente (solo interrumpida por el cierre de las actividades en la pandemia de COVID-19). Por su lado, el sector comercio ha tendido a ocupar el peor de los resultados en involución del salario real, dado que los niveles alcanzados en 2023 son inferiores en 35.8 % al nivel registrado en 2000; en el sector industrial se han incrementado en solo 15.2 % los ingresos labores reales en los 23 años revisados, contrastando con la productividad laboral que ha aumentado en un 83.2 %.
- Existe una brecha entre ingreso disponible y gasto de consumo promedio de RD\$3,849.64 al mes, que sugiere que para cubrir el déficit de consumo los hogares tienen que recurrir a la deuda, las remesas y al pluriempleo que extiende las jornadas laborales, desintegra la convivencia familiar y afecta la cohesión social. El ingreso laboral promedio mensual de un trabajador se situaba en RD\$25,447.6 al mes en 2023, mientras la canasta básica promedio (CBP) se ubicaba en RD\$43,995, nada menos que para una brecha de RD\$18,547.47 pesos en contra. Es decir, la proporción de la CBP de un hogar que se cubre con el ingreso laboral promedio mensual de 2023 es de 57.84 %, quedando más de un 42 % sin cubrir.
- Los ingresos laborales del 80 % de la clase trabajadora apenas cubren o están por debajo del valor de la canasta familiar calculada para el nivel de menores ingresos y, a pesar de que los hallazgos muestran una ligera mejoría de la pobreza laboral (calculada al comparar los ingresos laborales con la línea de pobreza per cápita), esta sigue siendo significativa, alcanzando al 53.4 % de los hogares y sus dependientes. De este 53.4 % en pobreza laboral por ingresos de ocupación principal, un 25.6 % de la población se ubica en pobreza extrema.
- Para 2023, la pobreza general se estimó en 49.7 % de los hombres y 56.8 % de las mujeres de la población trabajadora y sus dependientes, de acuerdo con el ingreso laboral. En lo que respecta a la pobreza extrema, las cifras son alarmantes por igual, alcanzando un 22.3 % para los hombres y un 28.7 % para las mujeres.
- Por último, si se regionaliza la pobreza laboral, la proporción de población en tal condición indica que claramente no hay relación con el crecimiento ni el nivel de actividad económica que se reporta como éxitos del modelo. La subregión Cibao Norte presenta un nivel de pobreza laboral de 37.3 %, seguida de la región Yuma, epicentro de la industria turística, con un 39.3 %. Las de mayor incidencia de personas en pobreza laboral por ocupación principal son la región El Valle (52.7 %), Enriquillo (52.7 %) e Higuamo (51.0 %), lo que revela la vinculación de déficits sociales y económicos que se refuerzan entre sí, y que se transmiten a través de ingresos laborales que no satisfacen mínimamente las necesidades de consumo de los hogares para sobrepasar la línea de pobreza. La región Ozama, donde se encuentra Santo Domingo, registra el 41.2 % del PIB del país y, al mismo tiempo, registra casi un 50.0 % de personas con ingresos laborales por ocupación principal por debajo de la línea de pobreza.



2. Antecedentes y conceptos

La Constitución dominicana promulgada en 2010 (reformada en 2015),¹ declara que «la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, el cual está fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos» (Artículo 7).

Es decir, el trabajo es uno de los fundamentos de la conformación y existencia del Estado, el cual, a su vez, tiene como función esencial «la protección efectiva de los derechos de la persona», entre los cuales se incluyen: «el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social [...]» (Artículo 8).

La Constitución define un régimen económico, y establece sus principios rectores, siendo los dos primeros aquellos que declaran que dicho régimen «se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano» y «se fundamenta en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social [...]» (Artículo 217), y que se procurará «un crecimiento equilibrado y sostenido de la economía, con estabilidad de precios, tendente al pleno empleo y al incremento del bienestar social, mediante utilización racional de los recursos disponibles, la formación permanente de los recursos humanos y el desarrollo científico y tecnológico» (Artículo 218).

Además, el trabajo en la Constitución está definido dentro de los deberes y derechos fundamentales, y como tal está caracterizado.

Por un lado, es un deber, en tanto que es «responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad», el cual se define como «dedicarse a un trabajo digno, de su elección, a fin de proveer el sustento propio y el de su familia para alcanzar el perfeccionamiento de su personalidad y contribuir al bienestar y progreso de la sociedad» (Artículo 75).

Y es un derecho fundamental, el cual obliga al Estado a proteger y asistir a las personas en su ejercicio y «fomentar el empleo digno y remunerado», junto con «el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado» (Artículo 62).

La Constitución, en el mismo articulado citado, señala que el Estado deberá garantizar:

- 1) El salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales.
- 2) La igualdad y equidad de mujeres y hombres en el ejercicio del derecho al trabajo, así como el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad.
- 3) El derecho a la libertad sindical y su organización libre y democrática, la seguridad social, la negociación colectiva, la capacitación profesional, el respeto a su capacidad

¹ Constitución Política de República Dominicana, 2015.



física e intelectual, a su intimidad y a su dignidad personal. Asimismo, el derecho de trabajadores a la huelga y de empleadores al paro de las empresas privadas.

- 4) La adecuada regulación de las jornadas de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los salarios mínimos y sus formas de pago, la participación de las y los trabajadores en los beneficios de la empresa, así como del trabajo informal, a domicilio y cualquier otra modalidad.

Por su parte, la ley específica en esta materia, el Código de Trabajo establecido en 1992, consta de principios rectores, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- 1) El trabajo es una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado, y sus fines esenciales son el bienestar humano y la justicia social (Principio I).
- 2) La cooperación entre el capital y el trabajo son la base de la economía nacional (Principio III).
- 3) Son derechos básicos de los trabajadores la libertad sindical y el disfrute de un salario justo, entre otros (Principio XII).
- 4) Existen los mismos derechos y obligaciones entre mujeres y hombres trabajadores (Principio X).

Ahora bien, un sistema económico puede resumirse como la estructura que tiene una economía respecto de la producción de bienes y servicios, la asignación de sus recursos, así como la distribución y el consumo de lo producido. Aunque un sistema económico puede analizarse a nivel nacional (considerando desde la estructura productiva hasta la estructura impositiva), lo cierto es que las economías nacionales se insertan en un sistema económico mundial, en este caso el sistema económico capitalista, que tiene escala global.

Aunque el sistema capitalista no se desarrolla de la misma manera ni al mismo tiempo en todas partes y hay modelos de desarrollo alternativos, las relaciones económicas internacionales juegan un papel preponderante en su posibilidad de subsistencia y, con la globalización del capitalismo, desde su expansión en la época de las conquistas hasta el presente, los distintos sistemas o modos de producción están definitivamente supeditados y subordinados a la lógica capitalista, en la cual impera la ley del valor, es decir, que la fuerza de trabajo se materializa en mercancías que se intercambian según un valor de intercambio, no un valor de uso (su valor para responder a necesidades humanas), y el valor añadido es apropiado en forma de ganancia para quienes ostentan la propiedad sobre la producción, a la vez que se acumula y reproduce en más capital, trabajo y valor. En estas condiciones, el trabajo se realiza bajo el régimen de propiedad y autoridad que no está en manos de quien trabaja.

En el modelo de desarrollo de una economía capitalista es tan relevante lo que se produce y cómo se produce (su matriz productiva), como la apropiación de los frutos



de esa producción (la división del trabajo y distribución de la riqueza producida). La relación entre capital y trabajo es el conflicto fundamental, pues hay una clara relación entre quienes tienen y quiénes no tienen control sobre la producción y el valor generado: el bienestar de unos pocos se da a expensas de otros.

Un aspecto muy relevante para valorar es la matriz productiva. La matriz productiva de una economía se puede evaluar de manera general observando el desempeño de tres sectores básicos: la producción de materias primas (sector primario), la elaboración de bienes industriales utilizando y transformando las materias primas (sector secundario), y el sector que se encarga de dar servicios materiales a las actividades que no sean productoras de bienes (sector servicios o no transable) y brindar soluciones para las actividades de compra y venta de los bienes producidos por los otros dos sectores.

Esto es importante para conocer en qué se basa el crecimiento económico de un país: si en la producción agropecuaria y minera, en el desarrollo de una industria para abastecer al mercado interno y para la exportación, o en las actividades de servicios turísticos, financieros, de comercio, entre otros.

La bibliografía económica y la realidad de la economía mundial muestran que los países que basan su crecimiento en el desarrollo industrial (sector secundario), tienen mayor productividad, debido a la incorporación de tecnología y mano de obra calificada. Por el contrario, los países que basan su economía en el sector servicios, presentan un mayor estancamiento de los niveles de vida. Su aporte en la economía no genera mucha incorporación de tecnología ni de mano de obra calificada, tiene bajos niveles de productividad para el país y una dinámica de funcionamiento que dificulta la posibilidad de mejorarla.

Pero, además, la industrialización en las últimas décadas se puede dar en el marco de cadenas de valor (zonas francas, transnacionales del turismo) donde a los países como República Dominicana se les asigna un rol en la división del trabajo, en el que este proceso no se traduce en desarrollo tecnológico, en acumulación interna, ni en mejor cualificación ni retribución al trabajo, pese a altos niveles de productividad y de ganancias.

En República Dominicana se evidencia un cambio de modelo de desarrollo en las últimas décadas, pasando de un modelo agroexportador en la década de 1980, hacia un modelo comercial importador que se ha venido desarrollando en los últimos años y es incluso más dependiente del exterior (su balanza de pagos es negativa: las importaciones superan con creces lo exportado y van en desmedro de la producción local).

La repercusión social de este cambio de modelo se puede percibir como un resultado de lo que Hidalgo Capitán (2005) llama el nuevo modelo multiexportador implantado en América Latina mediante el modelo de desarrollo de reformas de ajuste estructural, señalando un tipo de «competitividad espuria», en la cual «las exportaciones se basan en mercancías y servicios de bajo valor agregado y bajo contenido tecnológico», en condiciones de «escasa retribución del factor trabajo y la exigua articulación productiva de las actividades exportadoras, que no demandan otras producciones nacionales, sino



insumos extranjeros», mientras que «el mantenimiento de los salarios en niveles tan bajos favorece la apropiación del excedente generado en la región por la vía comercial».²

Otros autores apuntan que el hecho de que las zonas francas o maquilas fueran en República Dominicana el sector más dinámico hacia los años noventa, tenía que ver con que «agrupan a firmas manufactureras, fundamentalmente de propiedad extranjera, las cuales se establecen en los países periféricos con potenciales económicos y niveles de desarrollo relativamente bajos o medios, con la finalidad de ensamblar (casos masivos) y/o fabricar (casos particulares) bienes para vender en el exterior» (Santana, 1994). Es algo propio de la globalización neoliberal, en la que se da una especie de «interdependencia asimétrica» que mediante el avance técnico subdivide los procesos, haciéndolos parciales y separados, «convenientemente distribuidos por toda la geografía mundial» (Santana, 1994).³

Esto es cónsono con el proceso de «descentralización productiva» en la globalización, a saber: «externalizando aquellas fases del proceso que no eran rentables, es parte constitutiva del proceso de desmontaje de la empresa al estilo fordista: los sistemas de producción flexibles implican una dispersión geográfica inusitada» (Wydler, 2007).⁴

Por otra parte, una economía especializada (total o parcialmente) en el sector servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, formando parte de las tareas de distribución y venta de la actividad productiva del sector primario y el sector secundario. Es decir, una economía que no requiere de procesos tecnológicos importantes ni cadenas de valor internas que generen procesos productivos complejos.

En términos de cualificación laboral, el sector servicios no requiere de procesos productivos complejos y, por ende, no precisa de mano de obra calificada, ya que, a diferencia del sector primario y secundario, el sector servicios no produce bienes. Por tanto, si un país tiene la mayor parte de su población trabajando en el sector servicios y además presenta un sector importador con un gran peso en la economía (como es el caso de República Dominicana), significa que esa población no participa de los procesos más complejos de la producción, empleando mano de obra barata y redistribuyendo una parte pequeña de las ganancias que genera el sector, pues la producción de los bienes se queda en los propietarios de la misma (capitalistas extranjeros) y los dueños de las líneas de distribución (Bosch, 2013).⁵

Esto, además, se complementa con el concepto de economía rentista, donde el mayor peso lo tienen los sectores de acumulación de renta en base a precios de productos

² Hidalgo Capitán, Antonio Luis. *El desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe bajo el modelo multiexportador*. *Revista Desarrollo Social (RFC)*, 60, 2005. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1291707>

³ Santana, Julio. *Estrategia neoliberal, urbanización y zonas francas industriales: el caso de Santiago, República Dominicana*. FLACSO, Santo Domingo, 1994.

⁴ Wydler, Agustín. «Taylorismo, fordismo y acumulación flexible. Modelos de acumulación y organización del trabajo en el capitalismo». En: Marcaida, Elena V. (Comp.). *Historia económica mundial: de la Revolución Industrial a la globalización neoliberal*, 1ra. ed. Editora Dialektik, Buenos Aires, 2007.

⁵ Bosch, Matías. *La crisis educativa y el modelo económico-político en República Dominicana*. Colección Bosch Vive N.º 4, Fundación Juan Bosch, Santo Domingo, 2013.



y tasas de interés en la esfera de la circulación, la intermediación financiera, y bienes fundamentales y altamente concentrados como la tierra.

Sonia Álvarez Leguizamón (2005), al tratar el vínculo entre el trabajo y la producción de pobreza, señala que se ha «producido una alteración profunda en la reproducción social de las personas, producto de nuevas formas de explotación y exacción del trabajo y de las reformas del Estado, generando una creciente exclusión social —aumento de la pobreza, empobrecimiento de los sectores medios, precarización del trabajo— y pérdida de derechos por el debilitamiento de la relación entre derechos sociales y ciudadanía política».⁶

Entonces, ¿son el sistema económico y el modelo, y las relaciones sociales condensadas en estos, los que fabrican la desigualdad? Dados los planteamientos previos, si existe una desigualdad que genera pobreza no es porque exista bajo empleo o baja rentabilidad en la economía, sino, fundamentalmente, porque existe un sistema, unas estructuras y un modelo que establecen una apropiación desigual del fruto del trabajo, fuente de la riqueza socialmente producida, de modo que es importante preguntarse cómo se distribuye el excedente económico producido y si existen mecanismos apropiados de redistribución para compensar la desigualdad que ya se da en la esfera de la producción y la circulación de bienes y servicios.

Lo anterior remite, necesariamente, al concepto de clase social y la explotación del trabajo. De acuerdo con Martha Harnecker (1972), «Las clases sociales son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social».⁷

Por ello las clases son grupos de la sociedad que tienen contradicciones entre sí, pues la relación fundamental es de explotación, que se basa en las relaciones que los individuos tienen en función de la propiedad de los medios de producción fundamentales.

Siendo así, según Carlos Pérez Soto (2018), se puede hablar de clase trabajadora al referirse al conjunto de las personas que reciben salario de un patrón o empleador, pero también, a los empresarios del sector «informal», ocupados en actividades menores, ocasionales, como venta al detalle, y con ingresos también ocasionales de magnitud similar a los salarios de los empleados formales. Sobre esa base se puede incluir a todas las personas cuyos ingresos provienen de un salario y aquellas cuyos ingresos provienen de un emprendimiento, negocio o actividad individual, que no se basan en un salario formal, pero, a la vez, no sobrepasan el equivalente a dos o tres veces el salario mínimo. Es decir, cuya subsistencia está objetiva y sistemáticamente condicionada por la concentración y centralización del capital, los medios de producción y las relaciones de poder social-político.⁸

⁶ Álvarez Leguizamón, Sonia (compilación). «Introducción». En: *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*, 1ra. ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2005.

⁷ Harnecker, Marta (1972). «Clases sociales y lucha de clases». En: *Lucha de clases*. Editora Nacional Quimantú, Santiago, 1972. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111026110018/clases.pdf>

⁸ Pérez Soto, Carlos. Conversación inédita con el autor. 2018.



De acuerdo con González Casanova, «Ni la igualdad, ni la libertad, ni el progreso son valores que estén más allá de la explotación, sino características o propiedades de esta» (González Casanova, 2006).⁹

Para Carlos Pérez Soto (2008), se puede hablar de explotación cuando existe intercambio desigual de valor, basándose en la ficción de equivalencia que preside a la relación entre trabajo y capital, es decir, aquella en que el tiempo trabajado supuestamente es remunerado en función de su valor.¹⁰

La ficción de equivalencia en el mercado capitalista consiste en que ha sido ponderado, de manera global y tendencial, el tiempo socialmente necesario para producir algo que, en virtud de esa ponderación, se puede llamar mercancía. El valor que se intercambia en una mercancía se llama «valor de cambio», y la clase trabajadora vende como mercancía su fuerza de trabajo, es decir, su capacidad de trabajar y crear valor nuevo con medios de producción y materias primas disponibles. El valor de cambio de la fuerza de trabajo sería el tiempo socialmente necesario para producirla, o sea, producir todo aquello necesario para que el trabajador o la trabajadora existan y se reproduzcan (alimentos, vivienda, salud, etc.). Pero en el proceso de trabajo, el ser humano agrega un plusvalor a los bienes que él o la capitalista pone en juego y el valor de cambio final implicado en las mercancías producidas por los trabajadores, y que es apropiado por el capitalista, es muy superior al valor de cambio de la fuerza de trabajo establecido en el mercado de trabajo, de acuerdo con el cual se paga al trabajador.

La mercancía trabajo produce mucho más valor de cambio que el valorado en el mercado de trabajo: esa es la clave de la economía capitalista y el núcleo de la explotación en la misma. Si bien la jornada de trabajo tiene un precio, que es el salario, durante esta el trabajador y la trabajadora producen mucho más que lo necesario para pagar ese precio, es decir, hay un tiempo de trabajo que, en realidad, no es retribuido, y que es valor apropiado por quien ostenta la propiedad sobre la producción.

En función de la ficción de equivalencia dada, el intercambio puede ser juzgado como desigual, ya que el proceso de valorización que contiene favorece a uno de sus términos por sobre el otro (al propietario o propietaria del capital) y existe una conexión causal entre la valorización y la desvalorización que se da entre ambos. No es solo que una relación hace que el valor producido por uno circule hacia otro, sino que de esa circulación dependa la valorización del favorecido, es decir, de la circulación diferencial y la extracción de valor. En ese sentido, la relación de explotación es estructural y estructurante, constituyente y fundamental en el capitalismo.

Sobre esta base, la explotación absoluta implica no solo la circulación diferencial de valor de explotado a explotador, sino un impedimento de valorización del explotado, más allá de la extracción de valor (conjugándose explotación y opresión). Por otro lado, en una situación en que ambos términos se valorizan, pero en desigual forma y

⁹ González Casanova, Pablo. *Sociología de la explotación*, 1ra. ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2006.

¹⁰ Pérez Soto, Carlos «Teoría del valor y explotación». En: *Proposición de un marxismo Hegeliano*. Editora Arcis, Santiago, 2008. Disponible en: <http://sicarioinfernal.blogspot.com/2009/05/teoria-del-valor-y-explotacion.html>



medida, y la extracción es un diferencial y no un absoluto, se puede llamar explotación relativa.

Para Pérez Soto (2018) se puede hablar de «explotación» a secas, cuando el salario devengado cubre el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, el salario permite a la persona mantenerse y mantener a una familia en condiciones mínimamente aceptables, de acuerdo con el costo de la vida y el desarrollo del país.¹¹

La explotación absoluta conlleva extender la jornada de trabajo para aumentar el tiempo de trabajo no pagado, o directamente disminuir los salarios, extrayendo así más valor del trabajo.

La explotación absoluta (caracterizada por jornadas excesivas, desprotección legal, el carácter meramente formal de la «seguridad social», entre otros), es frecuente en las economías latinoamericanas periféricas y dependientes, donde la fuerza de trabajo es fundamentalmente «mano de obra barata» y el modelo multiexportador establecido bajo las reformas neoliberales se beneficia de los bajos salarios. Las medidas inflacionarias son, por cierto, una vía indirecta para efectuar explotación absoluta dado que, en sus efectos, deprime los salarios reales.

Cuando el salario recibido está por debajo del costo de reproducción de la fuerza de trabajo, la situación se puede llamar de «sobreexplotación».¹² La sobreexplotación supone, en el mediano plazo, una fuerza de trabajo desechable; una población abundante, en la cual no importa que los trabajadores sobrevivan, y eventualmente enfermen y mueran por padecimientos totalmente evitables, deterioro de la vida, alta mortalidad materna e infantil, o el auge de la violencia delictual.

En América Latina la diferencia entre los salarios y los costos de vida oficialmente calculados es notable, y hablar de reducirla e igualar ambas medidas se tilda a menudo como una «exageración» o un discurso «populista» y «maximalista» en contra de los «fundamentos económicos», poniendo en peligro la estabilidad y el crecimiento. La exaltación con que se reacciona dice mucho de cuán importante es para la clase explotadora mantener esta diferencia y con ella la explotación absoluta en grados superlativos.

Algo importante es que explotación en general, explotación absoluta, explotación relativa y sobreexplotación no son categorías valóricas o subjetivas, sino que se pueden verificar y medir matemáticamente. Por ejemplo, en una economía donde la ganancia como proporción del PIB aumenta, y aumenta también la inversión de capital sobre el PIB, necesariamente tiene que haber ocurrido un aumento de la explotación de la fuerza de trabajo para elevar el rendimiento del capital invertido y que no disminuya la tasa de ganancia sobre el mismo.

También debe aumentar la tasa de explotación allí donde ha habido incrementos de la productividad y del PIB sin que aumenten los salarios en la misma proporción. Otra forma sofisticada de aumentar la tasa de explotación y con ello aumentar la ganancia extraída,

¹¹ Pérez Soto, Carlos. Conversación inédita con el autor. 2018.

¹² Ídem.



es desvalorizando a la fuerza de trabajo, por ejemplo, al aumentar la productividad y abaratar los bienes de consumo o, como ya se dijo, de forma más violenta, con procesos de inflación que deprimen los salarios sin alterar su monto nominal.

Por otro lado, para que estas estructuras y relaciones se mantengan, todo país posee una regulación de las relaciones del trabajo especificadas en su institucionalidad laboral, cuyos principios suelen ser de carácter constitucional, pero a la vez están regulados específicamente por un Código Laboral o Código del Trabajo.¹³ La regulación laboral suele estar abocada tanto a las relaciones individuales de trabajo, como a las colectivas; esto es, fijar normas del derecho individual (del trabajador y el empleador) y colectivo del trabajo (de los trabajadores, la organización sindical, gremial y de empleadores).

En el capitalismo los trabajadores venden su fuerza de trabajo —su única mercancía— a los dueños de los medios de producción, que pagan por ella un salario. La función de la institucionalidad laboral es, pues, regular la relación entre capital (empleadores) y trabajo (la fuerza laboral). Esta relación es desigual e inherentemente de poder, y el objetivo es normar los intereses contrapuestos de ambas partes.

Las distintas «institucionalidades» suelen beneficiar de forma más o menos evidente a los trabajadores o a los empleadores, pero ciertamente instituyen pisos mínimos para el establecimiento de relaciones laborales, aunque estos no siempre son respetados. El derecho laboral intenta normar una relación que de por sí es asimétrica y desigual, dado que una de las partes es propietaria de los medios de producción y está en capacidad de comprar fuerza de trabajo, y otra parte solo tiene su fuerza de trabajo (cualificada o no) para vender. Esto es así en términos estructurales y a escala social, no circunstancial, ni temporal, ni individual. Además, es común que los Estados se acojan a las normas internacionales, principios y derechos fundamentales del trabajo, como las promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En general, las transformaciones en el capitalismo implican nuevas relaciones de poder. Agustín Wydler, al analizar el nuevo modelo de acumulación y producción, anota que el trabajo organizado ha sido socavado. Las estrategias en marcha «tienen como objetivo evitar la resistencia obrera a los cambios en curso» y la reingeniería empresarial, con la «minimización de la estructura burocrática y laboral ('hacer más con menos'), busca desligar a la empresa de los pesados costes de una estructura caduca en el contexto de mercados fluctuantes».¹⁴

Y es que, si la globalización es del modo capitalista de producción y es a escala planetaria, pues las condiciones de este modo de producción serán también a dicha escala, en que los actores no tienen «la misma capacidad para influir y dar vigencia efectiva a sus intereses y sus propuestas ideológicas y políticas. En ese sentido, la globalización no solamente es un proceso complejo, sino, además, asimétrico» (Vargas Solís, 2008).¹⁵

¹³ Ley N.º. 16-92 que crea el Código de Trabajo de la República Dominicana. 1992.

¹⁴ Wydler, A. Op. cit.

¹⁵ Vargas Solís, Luis Paulino. «Actores sociales y relaciones de poder: la globalización como proceso y fenómeno socio-político». *Revista de Ciencias Económicas*, Vol. 26, N.º. 1, 2008, pp. 187-208. Disponible en: <<http://www.latindex.ucr.ac.cr/econ-2008-1/08-VARGAS.pdf>>



En República Dominicana la institucionalidad (amparada en el Código de Trabajo, en la correlación de fuerzas y en las instancias de toma de decisión) conspira contra el trabajador, pero la realidad práctica, concreta y material del trabajo empeora aún más las cosas.

Llama la atención el peso político-institucional del sector gran-patronal y que graviten de manera tan notoria en la discusión de las reformas a la legislación laboral, a los tributos o a la seguridad social, pero, además, logren que se someta a todos los trabajadores a categorías laborales y salariales claramente reñidas con los mínimos éticos y constitucionales de dignidad, derechos humanos, económicos y sociales.

Llama la atención, más aún, la insistencia en el supuesto alto «costo laboral», cuando los salarios son bajos, la conflictividad laboral es prácticamente nula y la «seguridad social» es un claro negocio a merced de la industria financiera. Y claramente salta a la vista preguntarse sobre por qué un tejido empresarial mayoritariamente compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas (98.7 % a 2022, según estadísticas del Sistema Dominicano de Seguridad Social), formales e informales, está controlado políticamente por las visiones y posiciones de la gran empresa.

Es que un aspecto que permite ver claramente las condiciones de asimetría entre capital y trabajo es la fijación de salarios. El salario mínimo surge hace casi cien años y tiene como objetivo establecer por ley un piso salarial obligado a partir del cual se deben fijar los salarios. El objetivo central es actuar sobre la explotación a la cual se ven sometidos los trabajadores (es decir el valor producido y tiempo entregado de la fuerza de trabajo y que no es retribuido), dada la evidente asimetría de poder entre estos y los capitalistas.

Normalmente, las empresas tienen una posición privilegiada para determinar las condiciones de «compra» hacia la fuerza de trabajo disponible. Ello se da fundamentalmente por la concentración económica de las industrias y por el bajo poder que tienen los trabajadores. En los hechos, esto resulta en fijación de contratos unilaterales de trabajo (en la mayoría de los casos) y una presión de los salarios hacia la baja (en el entendido de que los propietarios del capital buscan minimizar los costos de producción). En este contexto, la fijación de salarios mínimos normativos (por ley o por acuerdos contractuales) en la práctica termina funcionando como una herramienta que desfavorece al trabajador para apoyar la valorización del capital.

El salario mínimo es un concepto transversalmente desarrollado y reconocido. Dentro de ello, destacan los Convenios 26 y 131 de la Organización Internacional del Trabajo. En estos se entregan lineamientos para los mecanismos de fijación de salarios mínimos y se impulsa su fijación.

Otra expresión se encuentra en el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que establece el derecho al trabajo libremente elegido y en condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo; el igual salario por igual trabajo; el derecho a la organización y actividad sindical; y en el inciso 3, el «derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana [...]».¹⁶

¹⁶ Véase en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



Finalmente, y siguiendo la misma línea, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de 1966,¹⁷ también reconoce el salario justo como un derecho, estableciendo que toda persona tiene derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren una remuneración que proporcione, como mínimo:

- 1) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.
- 2) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias.

En la realidad dominicana, cabe preguntarse: ¿alcanza el salario para cubrir una vida digna para las trabajadoras y los trabajadores?

Desde aquí es que nace la inquietud por un «salario digno»; un salario cuyo objetivo mínimo no sea mantener al trabajador fuera de la pobreza. Así, un salario que permita costear a los trabajadores y sus familias una vida digna sin autoexplorarse (trabajar más de lo establecido) ni endeudarse para cubrir sus necesidades esenciales, debe considerar tanto la reproducción básica propia y de la familia (alimento, vivienda, vestimenta), como el acceso a la salud, la educación, el transporte, el ocio y la cultura, así como lo necesario para enfrentar eventualidades.

Esta forma de ver la remuneración por el trabajo lleva a reconocer el valor del trabajo y la dignidad del trabajador, entendiendo (1) que el trabajo es el motor de la economía y la fuente de todo valor nuevo generado, y (2) que el salario tiene distintos componentes y se enmarca en relaciones sociales donde existen, o no, derechos sociales garantizados.

Así, pues, en el salario directo los empleadores remuneran por el trabajo realizado con un sueldo, pero no puede desconocerse la importancia del salario indirecto (impuestos para financiar salud, educación y otros gastos sociales) y del salario diferido (pensiones y seguro de cesantía). Los salarios mínimos en República Dominicana son fijados por un órgano tripartito, compuesto por representantes del gobierno, del sector empleador y del sector trabajador. Dicho órgano se denomina Comité Nacional de Salarios. El Comité Nacional de Salarios tiene la obligación de revisar de oficio las tasas de los salarios mínimos, al menos una vez cada dos años. Fija los salarios mínimos en base a una serie de condiciones establecidas en la normativa de trabajo dominicana y su correspondiente reglamentación.

Pero ni el Código de Trabajo ni la discusión sobre su reforma han observado el trabajo como fundamento del Estado, ni como derecho, deber y función social. Mucho menos el salario y cómo este es fijado. No es parte de la discusión la evidente divergencia entre Constitución, Código, las leyes relacionadas, las decisiones de la autoridad y el entorno económico.



¹⁷ Véase en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Por otra parte, la sindicalización y el sindicalismo no solo inciden en las políticas públicas en materia laboral (y otras más amplias), sino que tienen un rol fundamental en la mediación del conflicto social y la relación salarial capital-trabajo, siendo el sindicalismo un agente activo en la redistribución del ingreso,

Al respecto, varias investigaciones han detectado la existencia de una relación causal estrecha y directa entre el desplome de la actividad sindical, de la negociación colectiva en particular y el incremento en las desigualdades salariales (Durán, 2011).¹⁸ Esto no es nuevo, pero se ha marginado del debate aun a contrapelo de la evidencia: hay un vínculo ineludible entre el bajo poder de los trabajadores como sujeto colectivo de derechos (sindicatos) y el nivel de desigualdad.

Por último, además de la discusión sobre los indicadores clásicos de empleo, resulta imprescindible abrir el debate sobre la calidad del empleo con una visión multidimensional ¿Qué tipos de empleos son los que se crean o los que se destruyen?

Por mucho tiempo, los países han buscado mejorar los indicadores laborales en las coordenadas de la «formalidad» o «informalidad». Sin embargo, en este marco, la consecución de la formalización puede tener una falla de origen que son los estándares sobre los cuales se realiza la prueba de calidad.

En la medida que los estándares sean precarios, se puede hablar de «formalidad precarizante». Es decir, que la formalidad laboral no sea garantía de condiciones dignas de trabajo y de vida.¹⁹

La formalidad precarizante es un fenómeno que indica, en palabras simples, que no basta con un empleo sea «formal» para que sea un empleo protegido (que cumpla con los atributos de contrato formal indefinido con protección laboral, y que tenga las condiciones en que la fuerza de trabajo pueda no ser sobreexplotada y reproducirse en condiciones decentes).

Existe formalidad precarizante cuando, aun en un trabajo formal, hay características de precariedad tales como subcontratación, empleo parcial, subempleo y otras formas de inserción endebles en el mercado laboral. La situación se agrava si a esto le sumamos un bajo nivel salarial (bajas remuneraciones) que no permiten la reproducción de la fuerza laboral y/o dejan en la desprotección de seguridad en el trabajo y seguridad social.

Así las cosas, la creación de empleos debe observarse no solo en términos de cantidad, sino también de su calidad: los nuevos empleos pierden su potencial en el contexto de la desigualdad estructural y precarización del mundo laboral.

Dado que la «amenaza» de la «informalidad» es uno de los principales argumentos que utiliza el sector gran-empresario para llevar a cabo una «flexibilización» y que una

¹⁸ Durán, Gonzalo. «Collective Bargaining Structure and the Incidence on Income Distribution: some insights to the Chilean case». Master of Sciences Thesis. Master in Applied Labour Economics 2011. University of Turin, Sciences PO and Turin School of Development (ITC/ILO), 2011.

¹⁹ Fundación Juan Bosch y Fundación SOL, «Ser justos es lo primero...». La crisis de los trabajadores dominicanos bajo el actual modelo económico y los desafíos de una reforma al Código de Trabajo para más justicia y prosperidad. Informe de análisis y propuestas. Santo Domingo, 2015. Disponibles en: <https://juanbosch.org/wp-content/uploads/2022/04/SER-JUSTO-ES-LO-PRIMERO.pdf>



reforma a la ley laboral puede ser políticamente difícil, la precarización es una estrategia para despojar de los pocos derechos disponibles, en lo que se dan las condiciones para profundizar mayores conquistas para el gran capital en detrimento de la fuerza de trabajo y el interés general.

Los motivos que argumenta la gran empresa es que el Código de Trabajo actual genera «sobrecostos excesivos» para empresas que se ven impedidas de contratar o se ven obligadas a despedir empleados. El sector gran-empresarial manifiesta que agregando «libertad» al mercado laboral, se generarían más puestos de trabajo y por tanto aumentaría la formalidad, como si esta fuera una solución para obtener oportunidades de movilidad social por medio de un salario digno.

Pero ¿es la formalización «la solución» para los trabajadores informales? ¿Qué relación existe entre formalidad, informalidad y condiciones laborales? En el 2007, hace ya 16 años, se publicó un informe realizado por el Banco Central y el Banco Mundial (SEEPYD, 2007),²⁰ el cual analizaba la formalidad y la informalidad en el mercado laboral. Del mismo se pueden resaltar algunas conclusiones importantes:

[...] cabe notar que las diferencias encontradas en materia de ingreso o satisfacción laboral no necesariamente deben ser atribuidas a la condición de informalidad per se.

Los trabajadores (informales) por cuenta propia revelan que la posibilidad de mayores ingresos, la flexibilidad y la costumbre son tres importantes razones para trabajar como independientes [...].

Esto último es reflejo de la marcada preferencia de una parte mayoritaria de la población urbana dominicana por el trabajo independiente.

El trabajo informal ofrece para muchos una fuente de trabajo comparable al empleo en el sector formal al cual los trabajadores podrían aspirar dados sus niveles de calificación.

Es importante resaltar que el empleo informal por cuenta propia se presenta como una oportunidad para igualar o mejorar los ingresos que obtendría el trabajador en el sector formal. El Banco Central de República Dominicana mostró también que en casi todos los grupos ocupacionales el salario por hora era mayor en la informalidad que en la formalidad. De hecho, como una de sus últimas conclusiones, el estudio citado arriba destaca que:

El objetivo de lograr un mayor nivel de empleo y de mejor calidad no debe circunscribirse a reducir el empleo informal, sino abarcar también a elevar la calidad del empleo en el sector formal. En definitiva, esto requiere aumentar el nivel de productividad en el sector formal y en la economía en su conjunto».

²⁰ Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Banco Central y Banco Mundial. *La informalidad en el Mercado Laboral urbano de la República Dominicana*. Santo Domingo, 2007. Disponible en: <http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/01/la-informalidad-en-el-mercado-laboral-urbano-de-rd-banco-central-2007.pdf>



3. La precariedad en y del empleo en República Dominicana

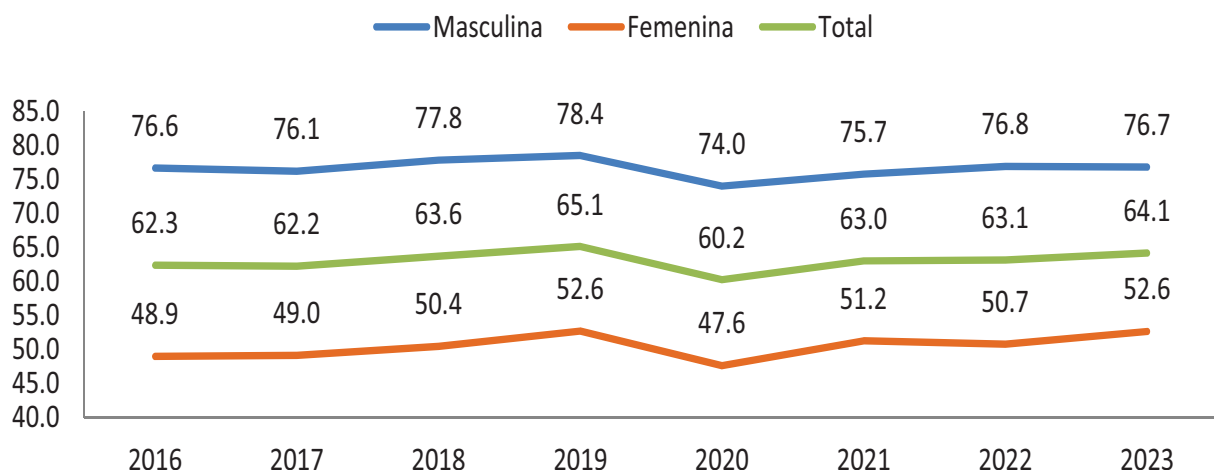
3.1 Tasa global de participación

La tasa global de participación (TGP), definida como la relación entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar (PET), se ubicó en 64.1 % durante el año 2023, exactamente un 1.0 p.p. por encima de la obtenida en el año 2022. El desempeño de este indicador obedece al incremento de la fuerza de trabajo en 156,682 personas, para un aumento de 3.2 % interanual. A este resultado también contribuyó la reducción de la cantidad de personas inactivas en 37,936, que al entrar a la Población Económicamente Activa (PEA), empuja al alza de la TGP del mercado de trabajo dominicano.

Los resultados de la TGP revelan que el mercado de trabajo comienza a nivelarse a sus resultados prepandemia de COVID-19, a juzgar por la comparación de la serie de tiempo del gráfico 1: en los últimos siete años no ha habido un cambio notable (a excepción de 2020) en cuanto a la participación tanto de hombres como de mujeres en el mercado de trabajo.

Estos datos sugieren la existencia de más de un 35 % de la población en edad de trabajar fuera de la fuerza de trabajo, la cual puede ser vista como un ejército laboral de reserva de enormes proporciones, que contribuye a abatir las condiciones laborales y salariales. Además, remarcan la estructural falta de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, con más de un 47 % fuera del mercado laboral.

Gráfico 1
Tasa global de participación, por sexo
2016-2023



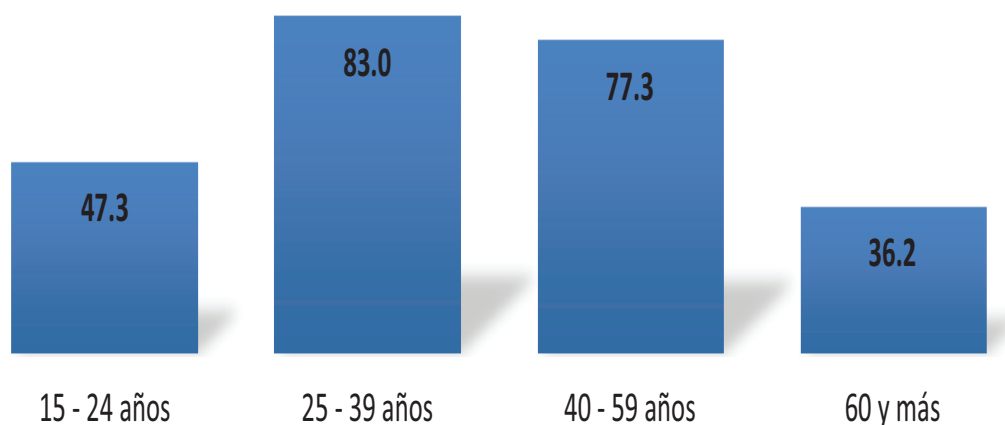
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).



De acuerdo con datos de la ENCFT, si se comparan los resultados de 2016 a 2023, la TGP de 52.6 % de las mujeres en 2023 resulta ser la reasunción de una tendencia que se interrumpió por la pandemia de COVID-19 en 2020. En el mismo periodo, la TGP de los hombres fue apenas 0.1 p.p. inferior a lo registrado en 2016, que muestra su estabilidad salvo coyunturas puntuales impactadas por hechos de carácter recesivo.

En cuanto a la clasificación de la TGP por edades, los resultados indican que las personas de 15-24 años han incrementado su participación en el mercado de trabajo en 0.7 p.p. de 2022 a 2023; un dato que, si se mide de 2016 a 2023, ha aumentado en solo 2.7 p.p. A pesar del progreso en el indicador en la población joven trabajadora de 15-24 años, sigue siendo bajo por grupo etario, comparado con los trabajadores de 25-39 años (83.0 %); 40-59 años (77.3 %) y 60 y más (36.2 %) en el año 2023 (véase gráfico 2).

Gráfico 2
Tasa global de participación, por grupo etario
2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Tradicionalmente, la participación en el mercado de trabajo en los dos extremos de la población por grupo de edad tiende a ser más moderada que los grupos de edades intermedias, debido a que los primeros se enfrentan a ciertas barreras de entrada por efecto de la experiencia y el entrenamiento en el trabajo, y los segundos por efecto de la exclusión contra las personas mayores, dato que, ciertamente, echa por tierra la tesis de que prolongando la edad de jubilación las personas tendrían posibilidad de permanecer en el mundo laboral y acumular más ahorros previsionales, logrando mayores salarios de retiro.

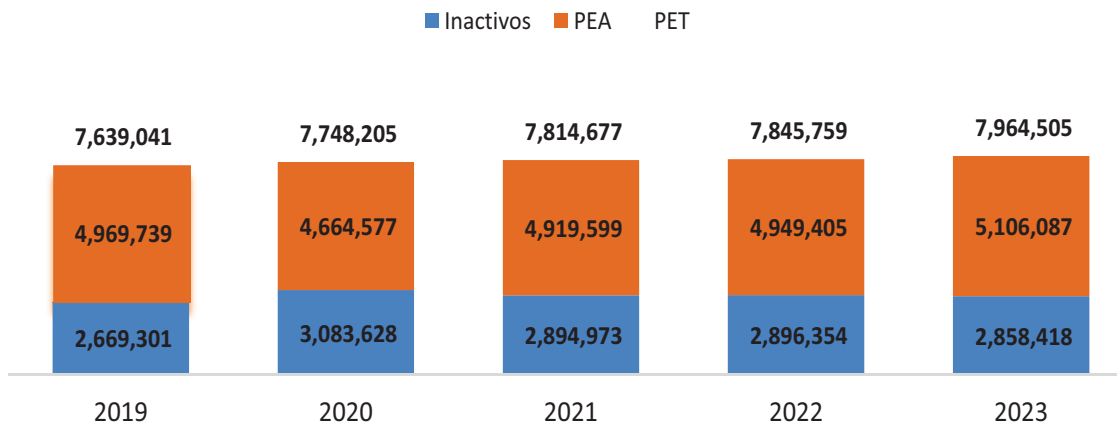


3.2 Fuerza de trabajo

La Población en Edad de Trabajar (PET) refiere a todas las personas de 15 años y más en condiciones de ejercer una ocupación. En cambio, la Población Económicamente Activa (PEA), está compuesta por los ocupados —quienes tienen un empleo— y los desocupados abiertos, que se refiere a aquella parte de la población trabajadora que está buscando activamente un empleo sin que en los últimos tres meses lo haya conseguido.

Al analizar la evolución del empleo en los últimos cinco años, se observa un continuo crecimiento de la Población en Edad de Trabajar (PET), que resulta ser consistente con el incremento de la oferta de trabajo en el país (véase gráfico 3). En términos absolutos, la PET se expandió en 325,464 personas de 2019 a 2023, cuyo 58.1 % del crecimiento se debió a la expansión de la población en inactividad laboral en 189,117 personas y el 41.9 % a un incremento de la PEA de 136,348 personas.

Gráfico 3
Población en edad de trabajar, población económicamente activa e inactivos
2019-2023



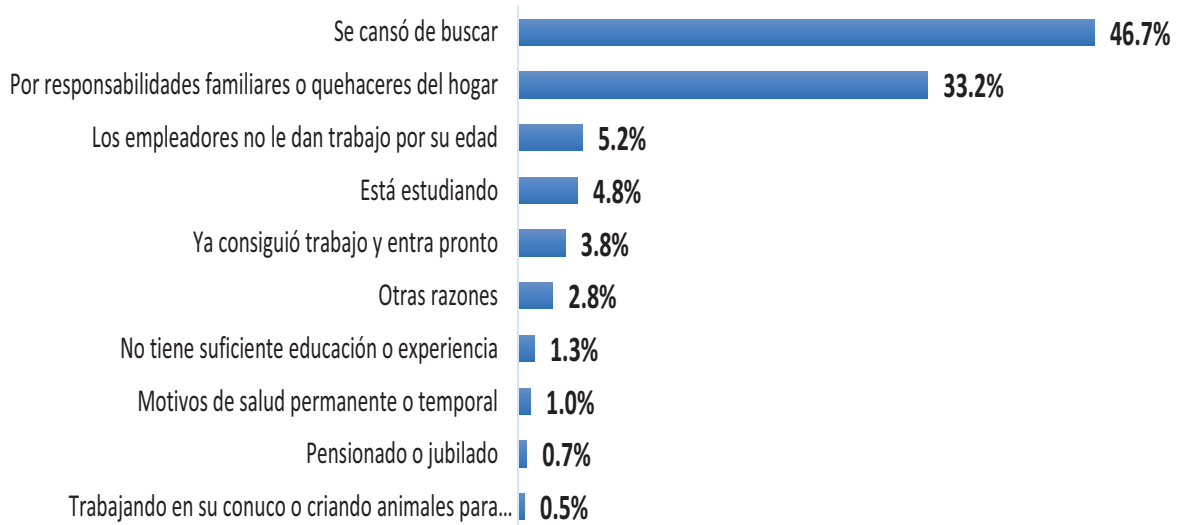
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

La inactividad laboral aún sigue siendo un escollo a la integración de un segmento importante de la PET, sobre todo de mujeres. De la fuerza laboral potencial, el principal motivo (46.7 %) por el que las personas en el primer trimestre de 2024 no buscaron empleo fue que se cansaron de buscar y no encontraron alternativas; seguido de las responsabilidades familiares o quehaceres del hogar (33.2 %). El resto de la población inactiva argumentó, en un 29.1 % de los encuestados, que las razones por las que no buscaron empleo fueron: las responsabilidades del hogar, motivos de salud (23.0 %) y estudios (22.9 %)²¹.

²¹ Banco Central de la República Dominicana. «Boletín trimestral del mercado laboral, periodo enero-marzo de 2024. Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>



Gráfico 4
Fuerza de trabajo potencial, motivos de no búsqueda
en porcentajes (%), enero-marzo 2024



Fuente: Boletín trimestral del mercado laboral enero-marzo de 2024, BCRD. .

Es decir, lo que refieren estos datos de la ENCFT, en cuanto a la PET y su nivel de absorción por el mercado de trabajo, es que existen barreras estructurales como la carga de trabajo no remunerado, la formación de la fuerza laboral, así como las condiciones de salud de la población trabajadora, que tornan inflexible la ocupación.

En adición a lo antes indicado, la Población Ocupada, aquella que se encuentra actualmente ejerciendo un trabajo remunerado, se concentra en un 71.0 % en ramas de actividad económica donde predominan los bajos salarios: comercio (20.46 %); otros servicios (19.84 %); construcción (8.35 %); hoteles, bares y restaurantes (8.30 %); agricultura y ganadería (7.39 %); transporte y comunicaciones (6.68 %).

Al mismo tiempo, influye la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores que se deben a una estrategia de reducción de costos basados en lo fiscal y salarial; algo parecido a una subvención indirecta por la vía de salarios pactados con la finalidad de mantener una competitividad externa espuria (caso zonas francas y turismo).

Al mismo tiempo, otros sectores con alta densidad de salarios bajos, como la agricultura y ganadería, construcción y comercio, deben ajustar su oferta a unos costos salariales que aprovechan mano de obra desprotegida y barata, como la extranjera. En parte, su capacidad de sobrevivencia depende de la mano de obra extranjera y debe su lógica de reproducción al rol relegado en la estructura productiva.



Gráfico 5
Población ocupada, por rama de actividad económica
2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

En cambio, los sectores de más alto nivel de remuneración laboral tienen poca capacidad de absorción de mano de obra, como son las ramas de actividad de intermediación financiera y seguros (2.13 %), administración pública y defensa (4.04 %), industrias (10.07 %), enseñanza (6.23%), y salud y asistencia social (4.04 %).

3.3 Formalidad e informalidad en el empleo

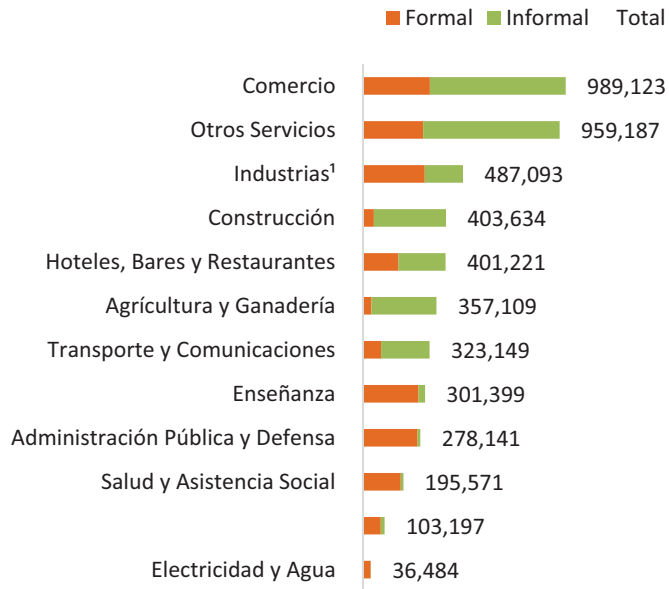
En el informe anterior de *Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2021-2023* (Bosch, Matías, et al²²), se decía que la pandemia había afectado el ritmo de crecimiento de la población ocupada con la destrucción de alrededor de 272,612 puestos de ocupación, de los cuales el 51.4 % fueron formales y 48.6 % informales.

Las ramas de actividad económica de mayor empleabilidad y menor nivel salarial promedio son aquellas de mayor tasa de informalidad laboral (ver gráfico 6). Se debe resaltar que la formalidad no implica salarios suficientes ni dignos, más bien se asocia a institucionalización en la seguridad social (privatizada y limitada), sujeción a normativas y tributos, así como poco se hace para que cuentapropistas informales se integren al mercado laboral formal.

²² Bosch Carcuro, Matías; Tavárez Vásquez, Francisco Alberto, y Rosario Fabián, Perla Massiel. *Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2021-2023. Análisis y perspectivas para el debate sobre desarrollo, bienestar y justicia social*. Fundación Juan Bosch / Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD, Santo Domingo, 2023.



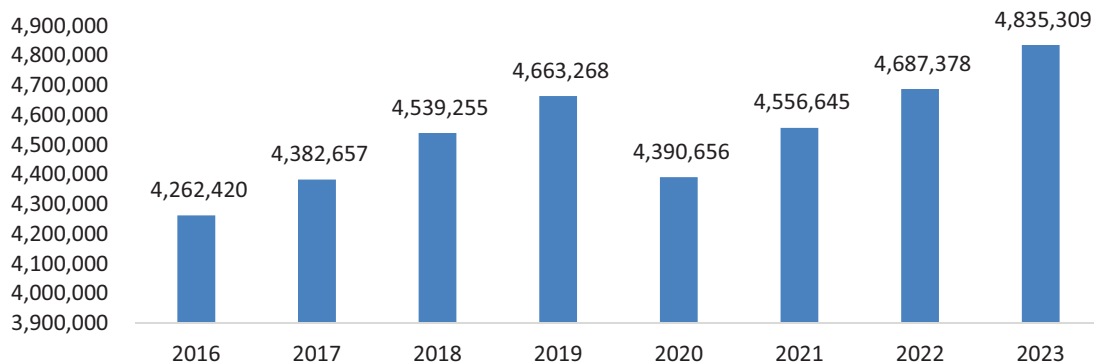
Gráfico 6
Población ocupada, por rama de actividad económica,
según condición de empleo formal e informal



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Incluyendo el efecto pandemia, el total de ocupados en el mercado de trabajo creció a un ritmo de 1.9 % en promedio durante el periodo 2016-2023. En los años previos a la pandemia el crecimiento promedio fue de 3.0 % y en los años posteriores a la pandemia ha sido de 3.3 %. Es decir, después del punto de inflexión en la ocupación total de la economía, la creación de empleos ha retomado su natural ritmo de crecimiento (véase gráfico 7).

Gráfico 7
Total de ocupados
Período 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



El grueso de los trabajadores dominicanos por categoría ocupacional labora como empleados del sector privado (2,122,804), lo que representa el 46.6 % del total de ocupados, seguido de ocupados por cuenta propia (1,791,300), para un 39.3 %. Le siguen en orden de cantidad de ocupados: empleados del Estado (664,115) un 14.6 % y patrono o socio activo (196,513), que representa el 4.3 % del total (véase cuadro 1).

Cuadro 1
Total de ocupados, según sector, por categoría ocupacional, 2023

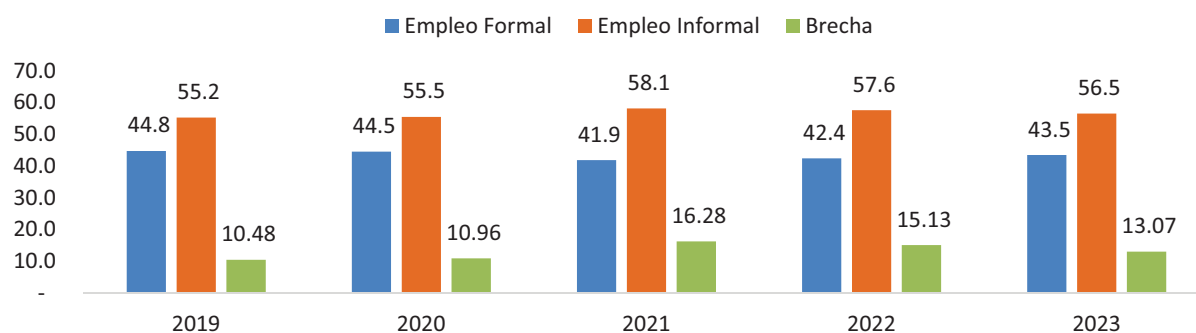
Categoría ocupacional	Formal	Informal	Total
Cuenta propia	50,964	1,740,336	1,791,300
Empleado del estado	647,991	16,124	664,115
Empleado privado	1,352,215	770,589	2,122,804
Familiar no remunerado		60,577	60,577
Patrono o socio activo	50,395	146,118	196,513
Total	1,907,465	2,649,180	4,556,645

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

En la categoría de empleos que tradicionalmente está generando la economía dominicana predomina la informalidad, donde el porcentaje oscila entre 55.2 % en 2019 y el 56.5 % en 2023 (véase gráfico 8). La informalidad tuvo un repunte después de 2020, llevando la brecha entre la formalidad e informalidad a 13.07 p.p. en el 2023.

El mercado laboral dominicano evidencia desajustes en cuanto a la absorción y creación de trabajos formales; a pesar de los altos niveles de incentivos fiscales que se destinan a sectores económicos altamente priorizados, la creación de ocupaciones formales no es suficiente, tornando en «crónico» el problema de la precariedad del empleo y su accesibilidad.

Gráfico 8
Población ocupada, según tipo de empleo en porcentaje (%)
2019-2023

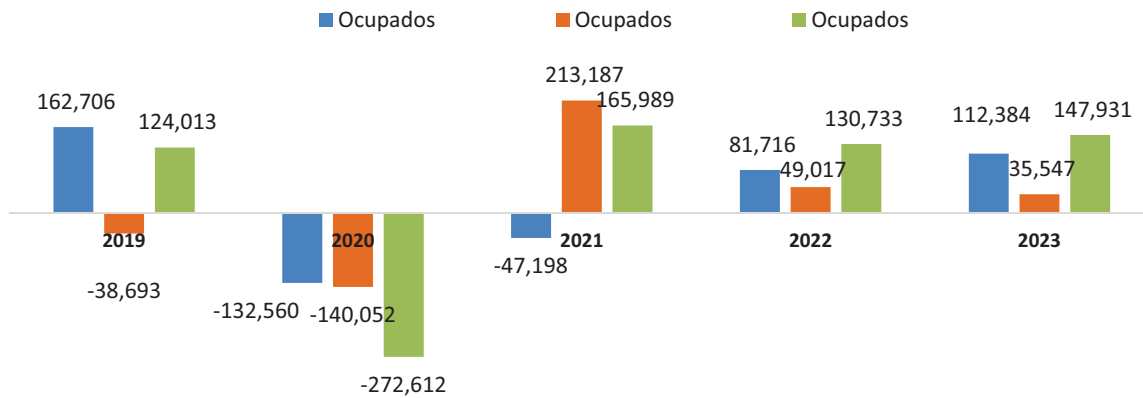


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



Algo que resalta en los datos es que el efecto postpandemia en la recuperación de la ocupación fue apalancado principalmente por la creación de 213,187 ocupaciones informales, que en parte fue impulsada por la integración de los ocupados formales que habían perdido su empleo en 2020 y aquellos que en inactividad laboral dependían de un ingreso familiar (véase gráfico 9).

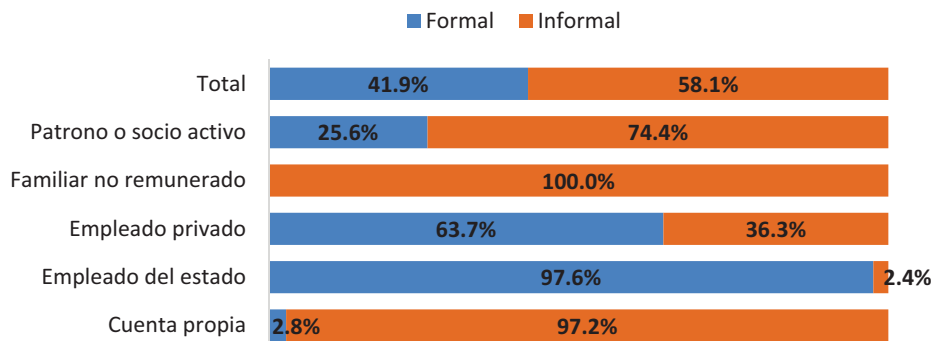
Gráfico 9
Crecimiento absoluto de ocupados, según formal e informal
2019-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

El grado de informalidad es también perceptible en la ocupación total según categoría ocupacional, pues el 58.1% se definen como tal. El restante 41.9% de los ocupados por categoría ocupacional es formal. Algo a resaltar es que, de 1,791,300 ocupados en la categoría de trabajadores por cuenta propia, el 97.2% es informal, es decir, 1,740,336 ocupados. Solo en las categorías ocupacionales de empleado privado (63.7%) y empleados del Estado (97.6%), los formales superan a los ocupados informales (Véase gráfico 10).

Gráfico 10
Ocupados formales e informales, según categoría ocupacional
en % total de ocupados por categoría ocupacional, 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFI.



Es llamativo que el Estado, de los 664,115 ocupados, aún mantenga 16,124 ocupados en la categoría de informalidad, lo que desdice de la aspiración de la política económica promovida que se enfoca en la creación de empleos formales. Al mismo tiempo, la ocupación estatal tiende a ser mayoritariamente formalizada; esto podría explicar las razones de preferencia existente en el mercado laboral por los empleos estatales que tienden a ser menos intensos en horas-trabajo y generalmente gozan de salarios promedios más elevados que el grueso de las ocupaciones del sector privado, donde solo sectores como intermediación financiera y minería lo superan.

Esta estructura de la ocupación por categoría ocupacional explica que una gran parte de los dominicanos trabajan día a día su sustento con altos niveles de incertidumbre y precariedad salarial; la pandemia de COVID-19 reveló la resiliencia de los trabajadores por cuenta propia, familiar no remunerado y patrono o socio activo, que representan el 45.0 % del total y que debieron salir a las calles transgrediendo los parámetros de seguridad y movilidad. La supervivencia se superpuso al imperativo de la salud, tanto individual como colectiva, reforzando su condición de vulnerabilidad ante fenómenos de profunda conmoción.

3.4 Subocupación del mercado laboral

Los indicadores de subutilización de la fuerza laboral ayudan a interpretar las tendencias y el comportamiento de los mercados laborales de acuerdo con el grado de desocupación, subocupación y la fuerza de trabajo potencial vigente en una coyuntura económica determinada.

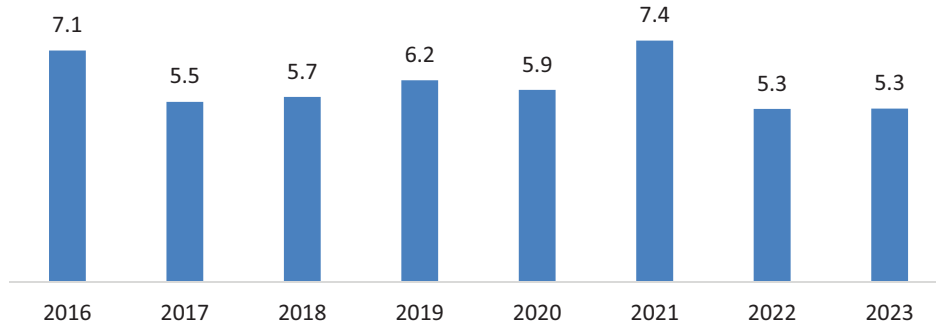
Son indicadores de la forma en cómo los trabajadores se vinculan y participan en el mercado de trabajo. Esto revela las deficiencias existentes que impiden mejorar la calidad de la inserción laboral y, por ende, del bienestar del trabajador/a.

Respecto a la tasa de desocupación abierta que mide la proporción de la Fuerza Laboral o Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra desocupada y buscando activamente trabajo, la tendencia en los años postpandemia ha sido de normalización.

Es decir, a partir de 2021, primer año postpandemia, la desocupación abierta llegó a 7.4 %. El incremento interanual del desempleo abierto estuvo matizado como resultado del «gran cierre», cuestión que se fue corrigiendo en los años posteriores de 2022 y 2023, producto de la restitución de la demanda de empleo por parte de las empresas de servicios (hoteles, bares y restaurantes) que venían siendo afectadas por la pandemia. La normalización de las condiciones laborales en los últimos dos años llevó la desocupación abierta a descender 1.9 p.p. en 2022. El nivel de desocupación abierta de 2022 se mantuvo en el 5.3 % en 2023 (véase gráfico 11).



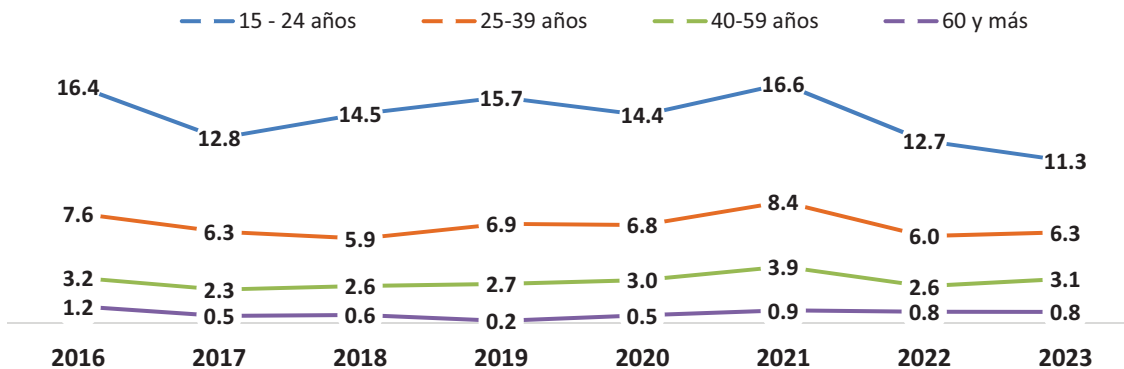
Gráfico 11
Tasa de desocupación abierta (SU1),
2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

En la desagregación por grupo de edad en 2023, la desocupación abierta fue mayor en jóvenes de 15 a 24 años (11.3 %). Para el mismo año, la tasa de desocupación abierta para trabajadores de 40-59 años fue 3.1 % y de 6.3 % en los de edades de 25-39 años (véase gráfico 12). El nivel de desocupación de los más jóvenes es 2.1 veces superior al registrado como promedio de la economía (5.3 %) en 2023.

Gráfico 12
Tasa de desocupación abierta
por grupo de edad, 2016-2023

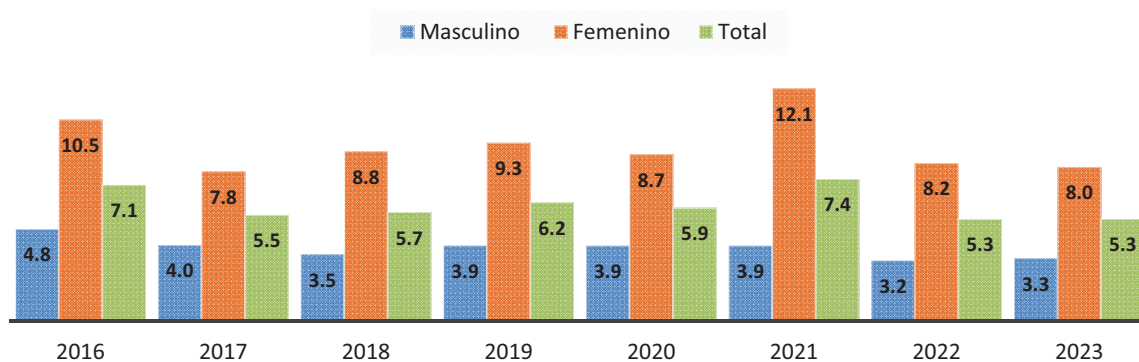


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



Por otro lado, para 2023 el nivel de desempleo registrado fue mayor en mujeres (8.0 %) que entre hombres (3.3 %), algo que es marca distintiva del mercado laboral dominicano (véase gráfico 13).

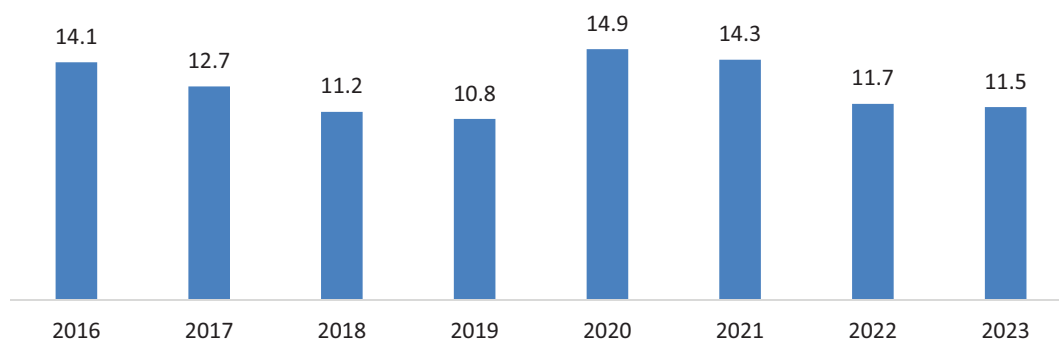
Gráfico 13
Tasa de desocupación abierta (SU1)
por sexo, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Al añadir a los desocupados abiertos aquellas personas que están fuera de la fuerza laboral y que realizaron actividades de búsqueda, pero ya no se encuentran disponibles (desaliento), así como aquellas que, no realizando actividad de búsqueda, pero sí se encuentran disponibles (catalogada fuerza de trabajo potencial), la tasa de desocupación por subutilización laboral pasa de 5.3 % a 11.5 % en el 2023 (véase gráfico 14).

Gráfico 14
Tasa de subutilización (SU3)
2016-2023



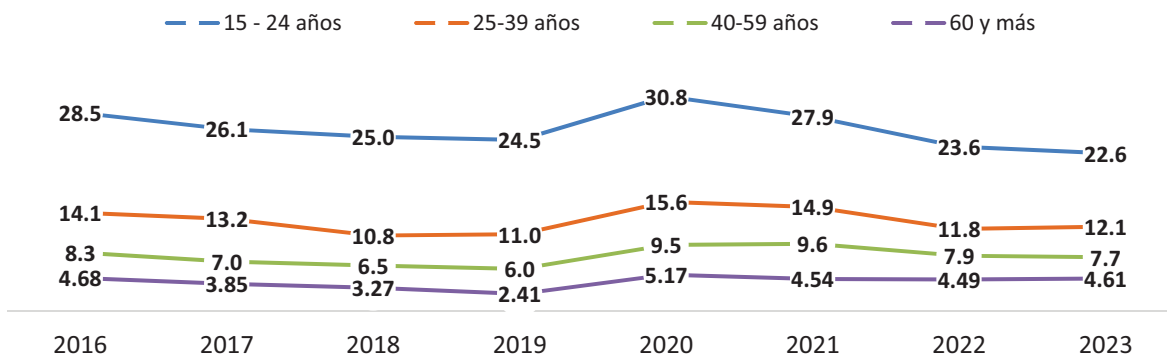
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



La tasa de subutilización (SU3 para la medición que hace el Banco Central) al recoger las características de algunos trabajadores que tienen un vínculo endeble, coyuntural y vulnerable con el empleo, es un indicador del mercado laboral que captura mejor las verdaderas condiciones del trabajo y posibilidades de autorrealización del trabajador a través de una actividad remunerada.

Otro lado importante es que la SU3 es superior en jóvenes de 15-24 años (22.6 %) que en otros grupos etarios: 12.1 % en los de edad de 25-39 años; 7.7 % entre los de 40-59 años y 4.6 % en los de 60 años y más (véase gráfico 15). Es esperable que así sea, debido a que es el grupo etario más proclive a la no búsqueda de empleo sea por desaliento (no encuentra empleo), responsabilidades familiares y estudios.

Gráfico 15
Tasa de desocupación ampliada (SU3)
por grupo de edad, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

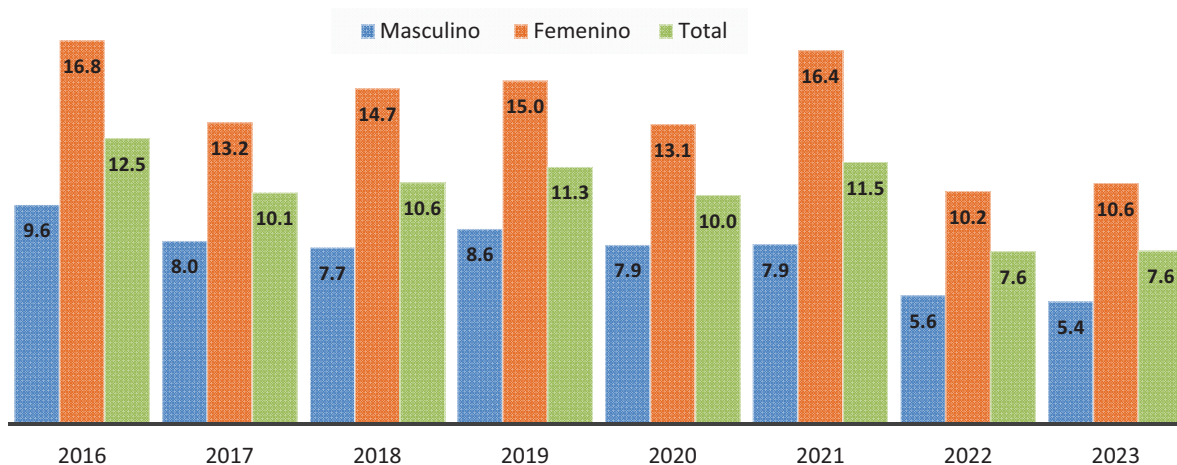
En cuanto al desempleo ampliado por sexo, las mujeres siguen siendo las más afectadas, con el 10.6 %, lo que difiere respecto a hombres, con 5.4 %. Los determinantes que influyen en que las mujeres estén más representadas en la fuerza de trabajo potencial (personas que no han llevado a cabo un proceso de búsqueda activa de empleo), son el desaliento o cansancio en la búsqueda previa, las responsabilidades del hogar, la edad y los estudios.

Al añadir la subocupación al dato del indicador SU3, que incluye aquellos trabajadores y trabajadoras que a pesar de trabajar horas limitadas quisieran trabajar más, la tasa de subutilización se incrementa en 2023 del 11.5 % (indicador anterior) a 13.6 %.



Gráfico 16

Tasa de desocupación ampliada (SU3),
por sexo, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

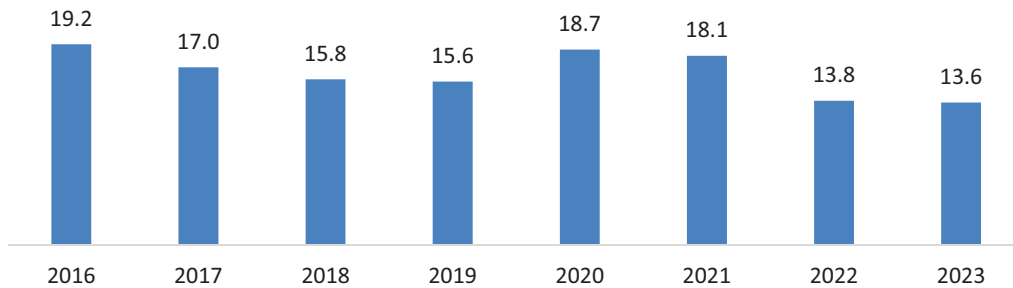
La fuerza laboral que vive de un trabajo de medio tiempo o parcial, lo que se cataloga como subocupados, sobrevive de trabajos de bajos salarios e inestables, sin apenas protección laboral ante el despido, ya que son contratados a tiempo limitado. El MEPyD estimó que en lo que va de año (2023), el pluriempleo presenta un aumento de 0.5 %, explicado principalmente por los trabajadores cuya actividad principal correspondió a los sectores económicos: otros servicios (19.3 %), servicios de salud (11.0 %), manufactura (14.0 %) y comercio (3.8 %). En contraste, el pluriempleo disminuyó en los trabajadores de las actividades: HBR (-34.5 %), administración pública (-3.1 %) y comunicaciones (-25.5 %).²³

La tasa de subutilización (SU4) es aún más abarcadora, al adicionar la fuerza de trabajo subocupada. Por lo general, los subocupados representan una categoría laboral que robustece el análisis de los mercados de trabajo debido a que introducen un factor de peso que se viene gestando en la dinámica laboral en las últimas décadas, y es la tendencia a subcontratación y al uso «a granel» de la fuerza de trabajo (véase gráfico 17).

²³ MEPyD. «Panorama sectorial octubre 2023». Santo Domingo, 2023, p. 8. Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/panorama-sectorial-octubre-2023>



Gráfico 17
Tasa de subutilización (SU4),
2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

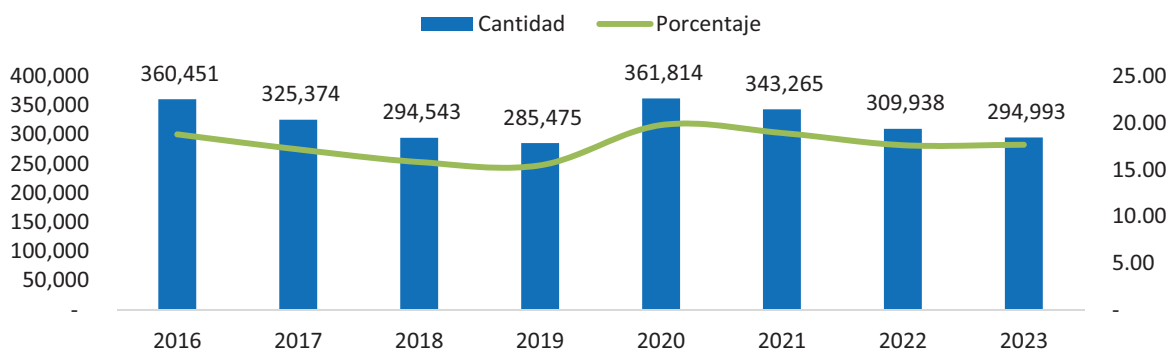
3.5 Evolución de los *Ninis*

Un drama social y económico es la población de jóvenes que no trabajan, pero que tampoco están insertos/as en la formación institucionalizada, sea en modalidad escolar, técnica o profesional. Una sociedad que no genera espacios de aprovechamiento de su potencial de creación de riquezas y fuente de innovación, representada por su población más joven, que además requiere perfilar e impulsar sus proyectos de vida, tiende al estancamiento, a la pérdida de productividad y a la anomia social en sus diversas manifestaciones, producida «desde arriba». En momentos en que se habla de reformas a la seguridad social y a las relaciones laborales, es imperativo crear condiciones de integración de esta población juvenil catalogada como *Ninis*, y que, precisamente, no la identifiquen como ejército de reserva de trabajo disponible para la sobreexplotación (bajo formas como el conocido «primer empleo»).

La población de jóvenes *Ninis* en el país, conforme a los datos extraídos de la ENCFT, ha disminuido, tanto en términos absolutos como porcentuales, desde la pandemia de COVID-19. De 2020 a 2023, la población de jóvenes *Ninis* ha caído en 66,821 jóvenes, al pasar de 361,814 en 2020, a una cantidad de 294,993 jóvenes en 2023. Este cambio redujo en 2.1 p.p. el porcentaje de jóvenes *Ninis*, de 19.76 % en 2020 a 17.66 % en 2023 (véase gráfico 18).



Gráfico 18
Población jóvenes *NINIs* (ni trabajan, ni estudian)
Período 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

En el último año, la tendencia a la reducción de la población de jóvenes *Ninis* continúa, pero de manera muy menguada, en vista de la disminución en 14,945 en el año 2023 con respecto al año anterior, lo que en términos porcentuales significó un descenso de 0.05 p.p. Hay que subrayar que el resultado de 2023 aún se encuentra por encima de lo registrado en 2019, año previo a la pandemia, que se toma de referencia para calibrar la recuperación de los mercados laborales.



Entre la población *Nini*, la proporción es casi 10.0 % superior en jóvenes mujeres que en jóvenes hombres. Para 2023, el porcentaje de jóvenes mujeres en condición de ni trabajar ni estudiar fue de 22.5 %; en los hombres fue de 13.0 %. Este resultado tan dispar, muestra que la realidad de las jóvenes mujeres en cuanto a oportunidades laborales y de estudio resultan mucho más precarias, relacionadas con los roles de género en una sociedad estructuralmente desigual.



La prevalencia del fenómeno en jóvenes mujeres puede ofrecer un análisis de fondo que ahonde en las raíces del resultado que, hipotéticamente, tiende a ser: más embarazos a temprana edad, matrimonios en edades tempranas que truncan el desarrollo personal, exposición a la explotación sexual y sujeción a un rol familiar de cuidados no remunerados ni compatibles con el desarrollo escolar/académico/profesional.

3.6 Tasa de sindicalización

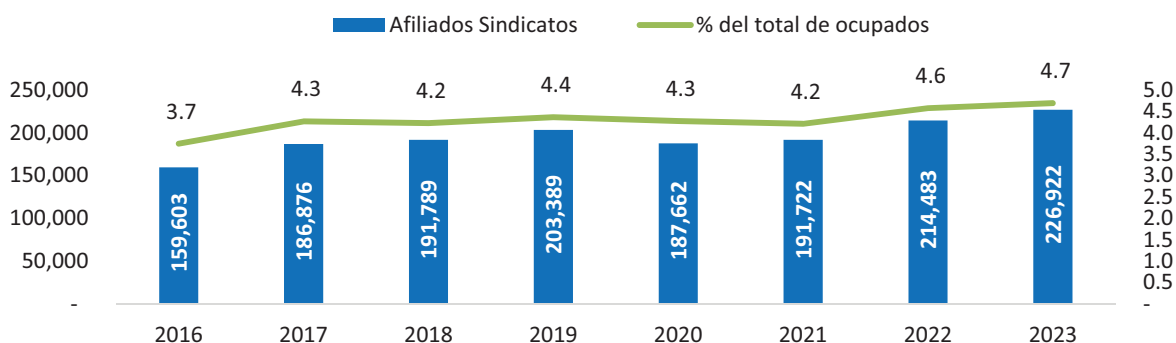
La República Dominicana es un país que en términos de protección del derecho a la libre articulación y afiliación sindical ha sido tradicionalmente pobre. Es muy baja su tasa de sindicalización, que mide el porcentaje del total de ocupados que están afiliados o son parte de algún sindicato que proteja sus derechos laborales.

Una baja tasa de sindicalización es un determinante de condiciones laborales precarias, entre ellas, las salariales, que son el resultado de una débil correlación de fuerzas en las discusiones y disputas con el sector patronal.

En una economía donde están sobrerrepresentados los bajos salarios, se verifica igualmente débil y precaria la densidad de trabajadores en un sindicato. Son elementos que se autorrefuerzan, debido a que una menor capacidad de negociación salarial, por las asimetrías de poder capital-trabajo, se traduce en una frontera de hierro para el incremento de los salarios reales.

En ese escenario, el porcentaje de ocupados afiliados a un sindicato por su trabajo sigue siendo una proporción ínfima en comparación con el universo de trabajadores y trabajadoras ocupados. Actualmente, según la ENCFT, en el país se estima que 226,922 ocupados pertenecen a un sindicato laboral, lo cual no llega al 5 % del total de ocupados (véase gráfico 19).

Gráfico 19
Porcentaje de ocupados afiliados a sindicatos
Período 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



Sin embargo, esto hay que matizarlo aún más, ya que, al clasificar entre sector privado y sector público, la tasa de sindicalización en el sector privado es ínfima (3.5 %), lo que revela que en las empresas privadas los derechos a la libre sindicalización no se permiten ni promueven tal como prescribe la Constitución dominicana, la cual consagra este derecho e indica al Estado como garante del mismo, señalando un abierto incumplimiento del deber constitucional por parte de las instituciones responsables, en una perfecta continuidad política a lo largo de décadas (véase cuadro 2).

Cuadro 2

Porcentaje de ocupados que dicen estar afiliados a un sindicato según categoría ocupacional, 2016-2023

Año	Sindicalizados/as		
	Públicos	Privados	Total
2017	21.7	3.1	4.3
2018	20.1	3.3	4.2
2019	20.4	3.6	4.4
2020	20.7	3.0	4.3
2021	21.7	2.8	4.2
2022	21.9	3.6	4.6
2023	23.0	3.5	4.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT.

Con esa tasa de sindicalización de la fuerza laboral ocupada, se entiende lo poco que se ha avanzado en el país en materia de negociación colectiva, derechos laborales y mejores condiciones de trabajo y de salario. Esta realidad le ha dejado ancho el camino al sector patronal dominicano y trasnacional, cuyo enfoque ha sido ganar competitividad mediante bajos salarios.

Por otro lado, el Estado, a través del Ministerio de Trabajo, no realiza su obligación de proteger y fiscalizar el ejercicio de la sindicalización, el derecho a la negociación colectiva, la participación justa en la rentabilidad y los beneficios, y la afiliación libre sin retaliaciones. Solo en el sector público (especialmente en el magisterio nacional, los médicos y médicas, enfermeras y enfermeros, y algunos otros grupos laborales muy específicos) existen sindicatos con un 20 % o más de afiliación.



4. Bienestar del capital, malestar salarial e injusticia distributiva

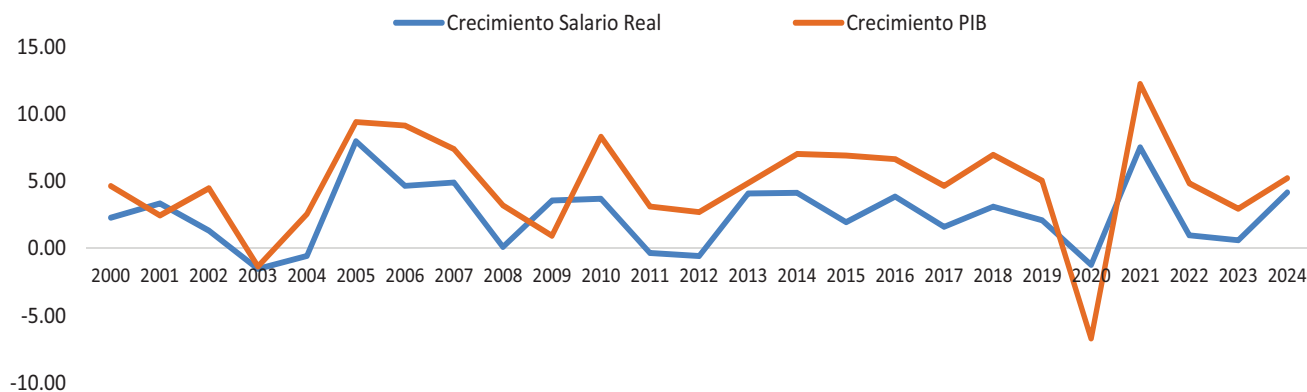
La fuerza laboral depende de la suficiencia de los ingresos laborales para la reproducción de sus capacidades en el trabajo, y su realización material y cultural plena, en condiciones de dignidad y en disfrute de derechos conquistados.

Todo modelo económico debe contemplar en su dinámica de reproducción una vinculación entre el crecimiento real de la producción y el pago a los factores económicos, siendo esencial la retribución a la fuerza de trabajo por sus repercusiones sociales y su impacto en el desarrollo nacional.

No podría alcanzarse el desarrollo pleno sin que el mecanismo redistributivo de la riqueza compartida pueda funcionar a través de salarios reales crecientes en el tiempo, y fortalecer la capacidad de consumo de los trabajadores, que abra el acceso a bienes y servicios, mejore la calidad de vida y la distribución de la riqueza.

En ese sentido, aunque en el periodo 2000-2024 se observa cierta correlación positiva entre el crecimiento del PIB real y del salario real, el crecimiento promedio del PIB real ha estado muy por encima del salario real (véase gráfico 20), al punto que lo duplica.

Gráfico 20
Crecimiento PIB - salario real
en porcentaje



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) / BCRD.

En el periodo indicado, el crecimiento del PIB real ha sido en promedio de 4.72 %; en cambio, el salario real progresó a un ritmo de 2.48 %, lo que refleja el desfase entre ambos, siendo la base para que los cambios positivos en la producción por trabajador no se reflejen en el ingreso salarial. Es decir, el crecimiento del PIB (siempre fruto del



trabajo social) no se proyecta en crecimiento del salario real, lo que estanca los salarios reales en la economía (OIT-BCRD).²⁴

Con el objetivo de equilibrar el pago a los factores de la producción, sobre todo la remuneración del trabajo, para que haya progresión en la calidad de vida de los trabajadores, el salario real debe crecer más de prisa que el PIB real o hacerlo de forma equiparable, como mínimo. Por el contrario, que se mantenga una brecha creciente y persistente entre ambos generará desigualdad económica y concentración del ingreso nacional, que es la constante en la dinámica del modelo económico dominicano basado en un crecimiento sin justicia distributiva.

En los últimos tres años ha habido un incremento del salario real del orden de 3.33 %, fruto de los incrementos salariales en las tarifas mínimas de las empresas privadas no sectorizadas en 2023 y febrero de 2024. Sin embargo, el PIB real creció un 6.33 %, siendo por tanto la brecha de 3 puntos porcentuales, que de forma automática se refleja en concentración y la desigualdad de ingreso.

Según datos del MEPyD,²⁵ el salario mínimo legal (SML) promedio anual del sector hoteles, bares y restaurantes registró un aumento interanual en 2023 en términos reales, con una variación de 10.5 % respecto a 2022. Esto obedeció a las nuevas tarifas salariales a partir del mes de junio de 2023, las cuales incrementaron el SML nominal del sector de RD\$ 11,383.3 a RD\$ 14,490.0.

Siguiendo a Lavoie y Stockhammer (2023), cuando los salarios medios y la remuneración laboral media no se han mantenido parejos con el crecimiento de la productividad, la distribución funcional del ingreso ha cambiado a expensas del trabajo.²⁶ Esto caracteriza al caso dominicano, donde el crecimiento de la productividad no revela impacto en los ingresos salariales reales, al menos no en el nivel razonable.

La situación de los salarios reales por sectores y de forma agregada no coincide con los sólidos y crecientes resultados de la producción por trabajador, que es una aproximación rápida a la productividad laboral, un factor que la teoría económica considera que debe impactar los salarios de forma automática.

Conforme a los datos de la OIT mostrados en el gráfico 21, el PIB por hora trabajada se estimó en US\$21.89 en 2023 en República Dominicana, monto que es el sexto más alto entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) incluidos en la muestra.²⁷ Este nivel de PIB por hora trabajada es superior al promedio regional de US\$17.94, comparativa que ubica al país en el grupo de mayor producto por hora trabajada de los países de la muestra, por debajo solo de Panamá, Uruguay, Chile, Argentina y Costa Rica.

²⁴ Datos del crecimiento del salario real de ILOSTAT, Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible en: <https://ilostat.ilo.org/es/data/>

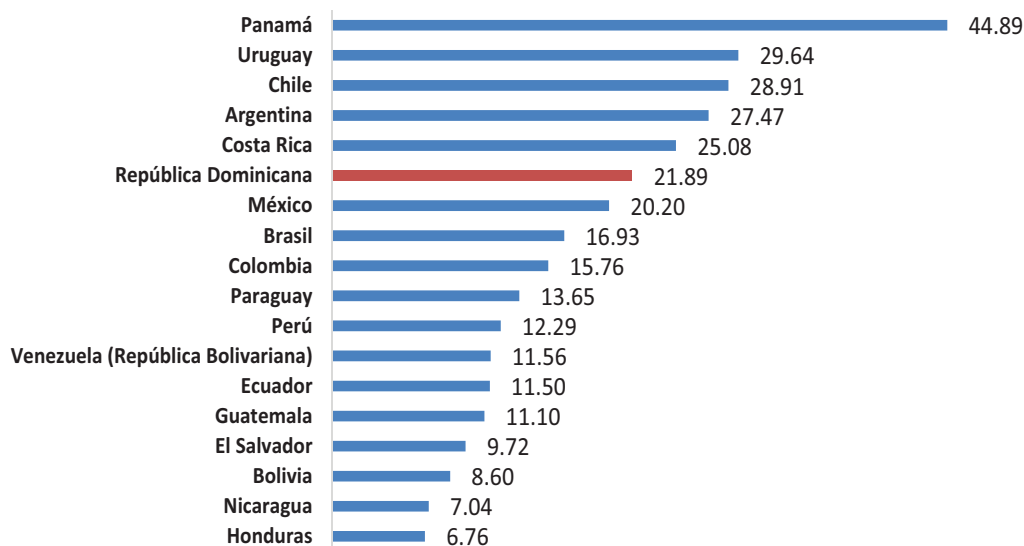
²⁵ MEPYD. «Análisis del desempeño económico y social de República Dominicana 2023, 2024». Disponible en: <https://mepyd.gob.do/analisis-del-desempeno-economico-y-social-2023>

²⁶ Lavoie, C. y Stockhammer, E. *Crecimiento impulsado por los salarios: concepto, teorías y políticas*. Scientific Electronic Library Online (SciELO), México, 2023. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2023000100215

²⁷ Dato extraído de ILOSTAT, base de datos laborales de OIT. Disponible en: <https://ilostat.ilo.org/es/data/>



Gráfico 21
 PIB por hora trabajada, 2023
 PIB en US\$ dólares constantes de 2017 PPA



Fuente: OIT, ILOSTAT.

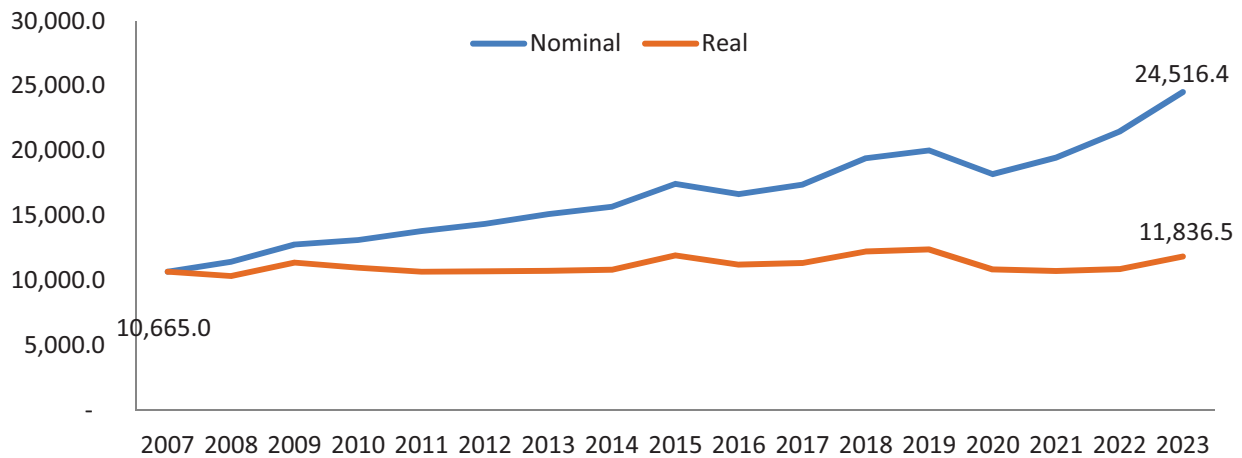
4.1 Ingresos laborales nominales y reales

Si algo ha faltado en la ecuación del avance económico dominicano ha sido un cambio favorable a la remuneración de la clase trabajadora. La economía dominicana ha tenido un desempeño inigualable tomando en cuenta los indicadores macroeconómicos tradicionales (crecimiento del producto interno bruto, estabilidad de precios y cambiaria, flujo constante y creciente de inversión extranjera directa, dinamismo en el flujo de divisas), pero, más allá de un aparente crecimiento de los ingresos nominales, los ingresos laborales reales del trabajo (ajustados por variaciones de precios), están signados por el estancamiento, incluso su regresión, lo que lastra el nivel de vida de los trabajadores y las trabajadoras, y profundiza su indefensión ante el constante incremento del costo de la vida.

Por ejemplo, en el periodo 2007-2023 el crecimiento promedio anual de la media de los ingresos laborales reales fue de apenas 0.8 %, al pasar de RD\$10,665.0 en 2007 a RD\$11,836.5 en 2023. En términos absolutos, el poder adquisitivo de la media del ingreso laboral aumentó apenas RD\$1,171.5 en 17 años, indicando la intensidad y magnitud de la explotación laboral ante un dinámico crecimiento de la producción de riqueza (véase gráfico 22).



Gráfico 22
Media del ingreso laboral nominal y real
Periodo 2007-2023



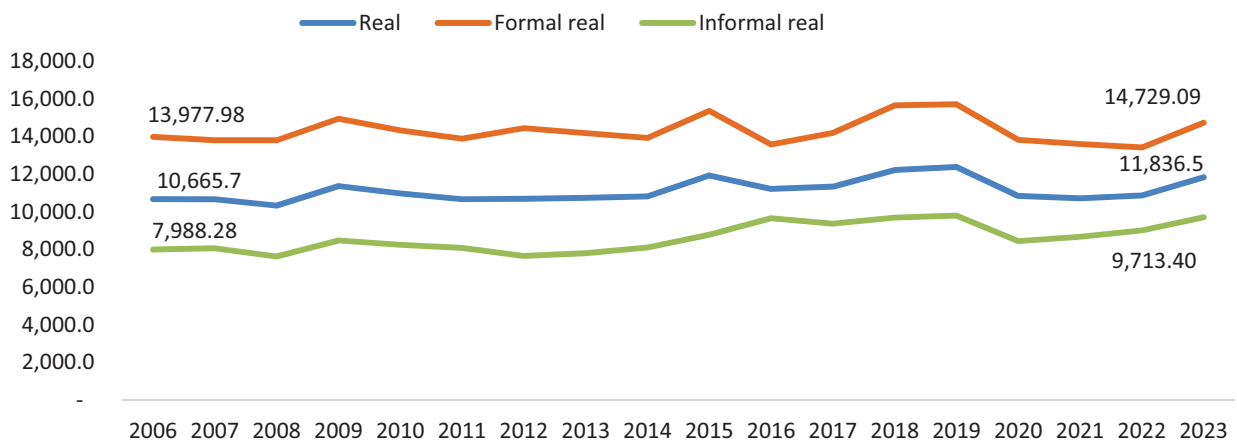
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Un elemento que resaltar es que, a pesar de los incrementos salariales de 2022-2023 que ajustaron los salarios mínimos de prácticamente todos los sectores de la economía (excepto el sector público), la media de los ingresos laborales reales apenas progresó.

La carrera entre la pérdida de poder adquisitivo por inflación acumulada y los ingresos nominales de los trabajadores se intensifica a lo largo de los años. Al no ajustarse el crecimiento nominal de la media del ingreso nominal a la inflación acumulada, ocurre una pérdida o estancamiento del poder adquisitivo real.

La media de los ingresos laborales reales en el sector formal creció solo un 0.5 % promedio anual (RD\$934.8) en el periodo señalado. Por su parte, en el sector informal creció 1.4 %, con un incremento en el periodo de RD\$1,653.2 (véase gráfico 23).

Gráfico 23
Media del ingreso laboral real, formal e informal
Periodo 2007-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

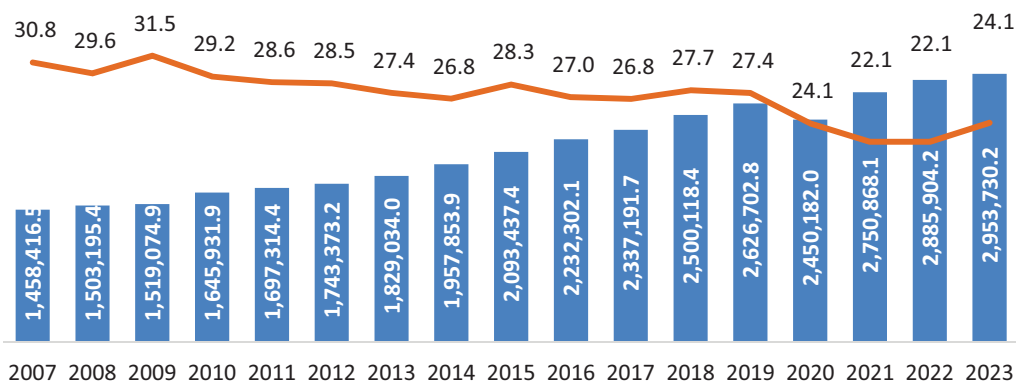
El año 2020 fue el punto a partir del cual se da un incremento en la media del ingreso laboral real en trabajadores informales concomitante con una disminución de la media del ingreso laboral real en trabajadores formales; solo en 2023, por el incremento salarial aplicado, se revirtió (mínimamente) la tendencia a la baja en la media del ingreso laboral real en el sector formal.

4.2 Masa salarial real versus PIB real

La producción medida a través del producto interno bruto puede ser estimada partiendo del pago a los factores de la producción, es decir, de la remuneración recibida tanto al trabajo, capital y tierra (recursos naturales).

En cuanto a la remuneración al factor trabajo expresado en función del salario real, los datos de República Dominicana son elocuentes. La masa salarial real en proporción al PIB ha venido describiendo una reducción progresiva de 2007 a 2022 en 8.73 p.p., lo que viene a confirmar que los trabajadores reciben cada vez menos del reparto de la producción real total (véase gráfico 24). La tendencia es claramente a la baja, con esporádicos episodios de interrupción de la caída libre al fondo.

Gráfico 24
Participación del salario real sobre el PIB real
Periodo 2007-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

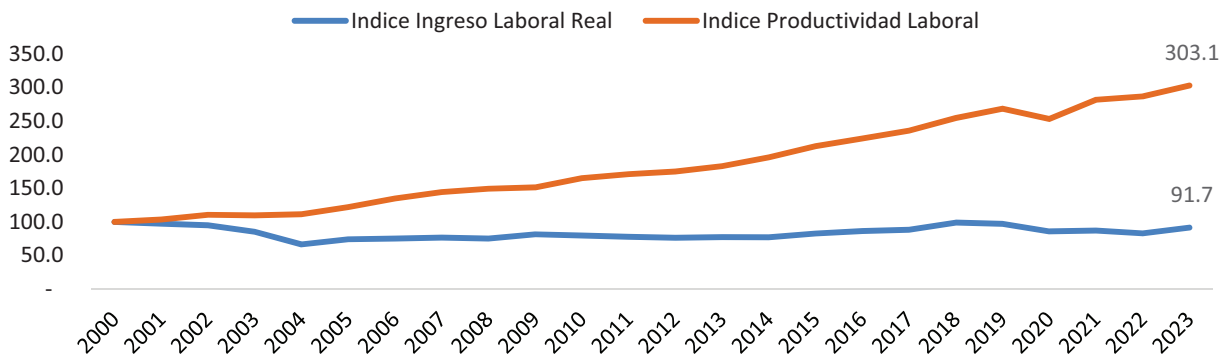


4.3 Productividad laboral real vs ingresos y salarios reales

Uno de los lastres económicos que arrastra por décadas la economía dominicana tiene que ver con el rendimiento y progreso del salario real y la productividad laboral medida por unidad del producto por trabajador. Se espera que una mayor capacidad productiva por trabajador debe ser un determinante para hacer crecer el nivel salarial. Esto sería un axioma o ley fundamental que no se está cumpliendo en el escenario económico dominicano, y las razones de este divorcio hunden sus raíces en una cada vez más intensa participación de la remuneración del capital (beneficios) sobre la remuneración al trabajo.

Los datos reflejan que la productividad laboral se ha triplicado desde inicio del siglo XXI, no así el salario real, que en el mismo periodo se mantiene un 8.3 % por debajo del poder de compra existente en 2000 (véase gráfico 25).

Gráfico 25
Evolución de productividad laboral vs ingreso real
Periodo 2007-2023



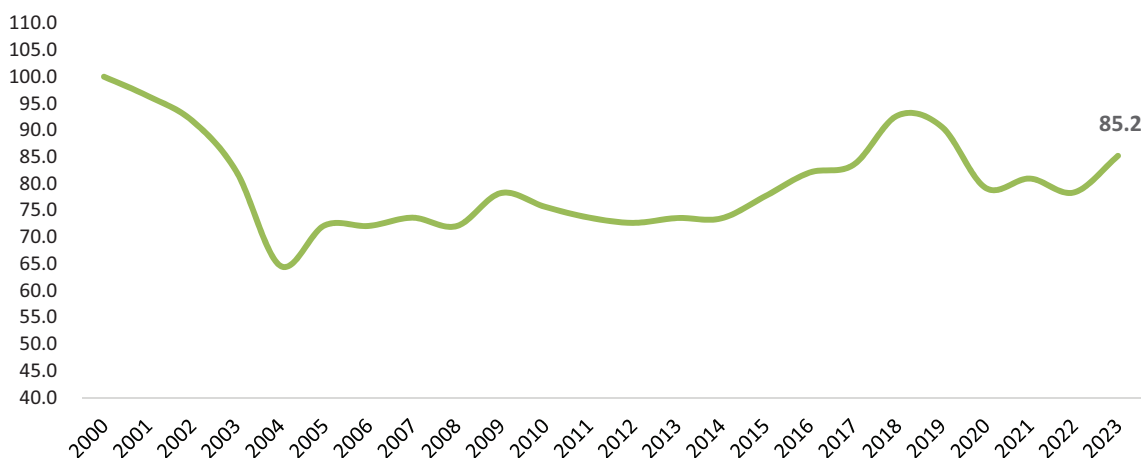
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Si bien el ingreso laboral real se incrementó de 2022 a 2023 en 10.3 % debido a los incrementos de la producción y los salarios, para poder cerrar la brecha con los niveles de ingresos laborales reales de hace más de 20 años, se requiere que los salarios crezcan anualmente como mínimo al nivel de crecimiento de la economía y ajustarse por igual progresivamente al incremento correspondiente de la productividad del trabajo.

Mientras la productividad laboral continúe sin compensar el rendimiento del trabajo en el proceso productivo, el resultado será la inequidad de ingresos y riqueza que caracteriza el crecimiento sostenido de la economía, sin inclusión social. Al tomar en cuenta solo los ingresos salariales, la evolución del salario real mensual es 14.8 p.p., inferior a los vigentes en 2000 (véase gráfico 26).



Gráfico 26
Evolución del salario real mensual
Periodo 2000-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

4.4 La relación productividad-ingresos en sectores específicos

- *Sector turismo*

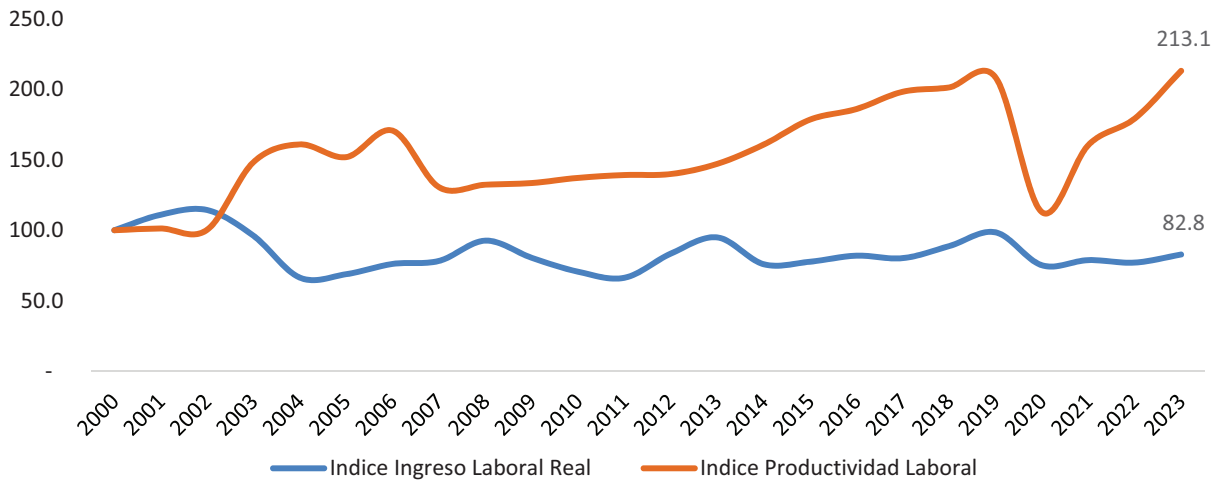
El país es reconocido mundialmente como un exquisito lugar para vacacionar bajo el turismo de sol y playa; también cuenta con atractivos intangibles como la calidez humana de los dominicanos, y con paisajes únicos. Aun con el vibrante sector turístico, que constituye uno de los pilares económicos del país por su aporte a la generación de divisas, empleos e inversión extranjera, la calidad de la paga por trabajo ha sido parte de los factores que hacen del modelo turístico dominicano (*All Inclusive*) una maquinaria exprimidora laboral, debido a los bajos salarios y a la grandiosa renta para las grandes cadenas hoteleras.

Después de la pandemia, el turismo dominicano emergió con fuerza, retomando su habitual dinamismo. Desde entonces, ha sido un motor en plena marcha para el crecimiento de la economía del país. Este despertar ha impulsado la productividad laboral, la cual retomó su mejor nivel de los últimos 23 años, siendo clave para la competitividad externa del sector mantener abatidos los «costos» salariales para atraer la mayor cantidad de turistas al país.

Sin embargo, este objetivo tan obvio choca de frente con la realidad de que la masa de trabajadores del sector sobrevive bajo un sistema de explotación laboral basado en horarios extensos, bajos salarios y poca protección. El ingreso laboral real del sector turismo apenas se ha movido en los años, aun siendo la productividad laboral alta y creciente, interrumpida recientemente por el cierre de las actividades durante la pandemia de COVID-19 (véase gráfico 27).



Gráfico 27
Evolución de productividad laboral vs ingreso real
sector hoteles, bares y restaurantes
Periodo 2000-2023

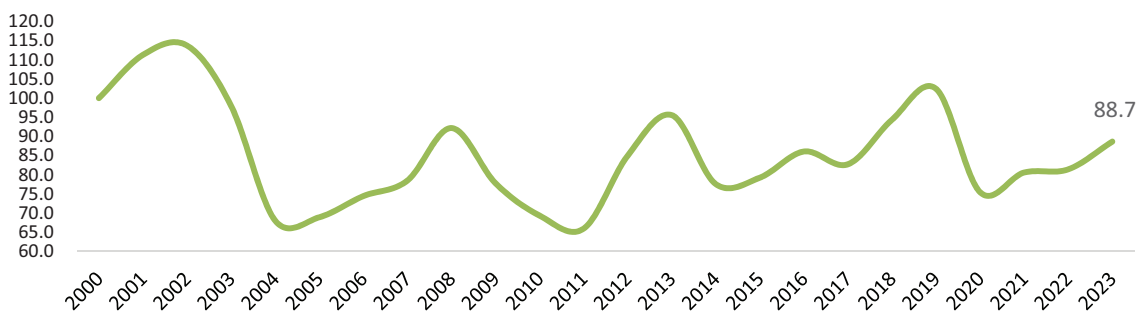


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Los niveles de ingresos laborales reales en 2023 son inferiores en 16.0 % a los vigentes en el año previo a la pandemia, lo que indica que la recuperación ha sido sobre todo para los inversionistas extranjeros y las grandes cadenas turísticas; el mismo resultado no se aplica a los trabajadores que, a pesar de un incremento de 7.4 % en el 2023 con respecto al año anterior, en sentido general, viven en condiciones nada positivas.

El salario real mensual, aunque mejorando, es un 11.3 % inferior al vigente en el año 2000, lo que sugiere que un trabajador turístico promedio puede comprar menos cosas hoy con sus ingresos vía salario que hace ya 23 años (véase gráfico 28).

Gráfico 28
Evolución del salario real mensual
sector hoteles, bares y restaurantes
Periodo 2000-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



Siendo el turismo una actividad de tanto empuje económico que deja al país anualmente más de US\$5,000 millones de ingresos y una gran inversión extranjera, además de que es uno de los sectores a los que el Estado dominicano le otorga más facilidades para invertir a través de los gastos tributarios (exenciones y privilegios fiscales), merece que la política salarial que debe impulsarse se corresponda con el nivel de beneficios que capta el sector, de tal manera que no solo sea una industria del ocio capaz de crear puestos de trabajo, sino que los mismos mejoren considerablemente los ingresos percibidos por salarios de los trabajadores del ramo.

- **Sector comercio**

El sector comercio representó en 2023 un 10.6 % del PIB de República Dominicana, lo que lo ubica como uno de los subsectores de mayor incidencia en la producción económica agregada²⁸. En ese renglón, solo es superado por la construcción (14.7 % del PIB) y a la par del subsector industrial de manufactura local (10.6 % del PIB). En el mismo 2023, el comercio representó el 21.5 % del total de ocupados en el mercado laboral, lo que significó 1,021,945 ocupados; de estos 37.1 % trabajan en condiciones de formalidad y el 62.9 % en informalidad.

En el plano de los ingresos laborales medidos en términos reales, el subsector ha tendido a ocupar el peor de los resultados dentro de la economía nacional, debido a que los niveles alcanzados en 2023 son inferiores en 35.8 % al nivel registrado en 2000 (véase gráfico 29). Sin embargo, si se observa la productividad laboral del subsector, la misma se ha cuadruplicado, lo que sugiere que los márgenes de beneficios se han incrementado gracias a una absorción abrumadora por parte de las rentas de capital sobre el rendimiento del trabajo.

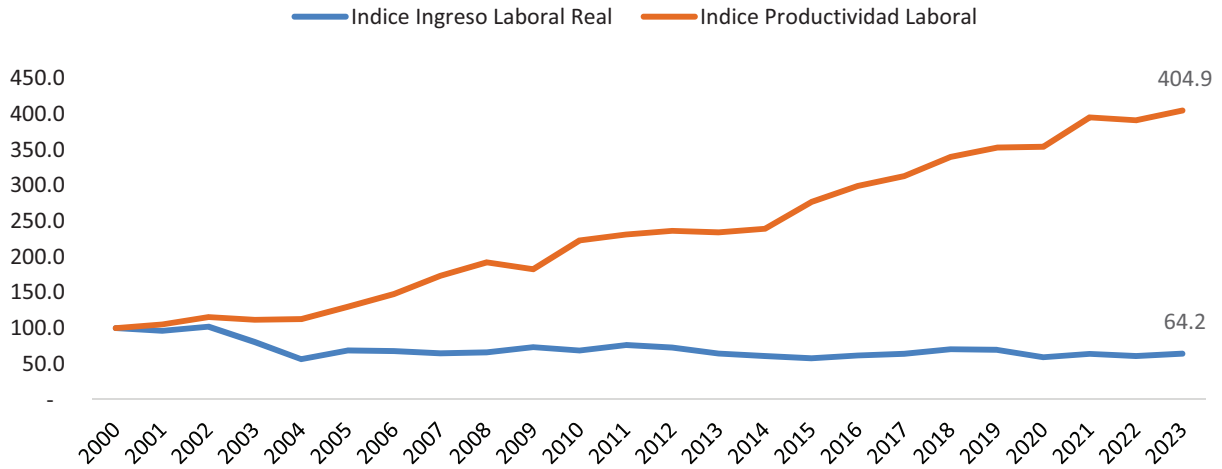
El subsector comercio tiende a remunerar precariamente a sus trabajadores, con altos niveles de explotación, y se asume el salario como una variable de ajuste sistémico. El salario real en dicho sector es casi 40 % más bajo que en 2000 (véase gráfico 30).

Para la discusión de este tema, puede considerarse que el comercio es el subsector que mayor representación tiene en cuanto a empresas MIPyMES con un 54.4 %, según la Encuesta Nacional de MIPyMES del Banco Central, lo que sugiere que los bajos salarios de alguna forma se vinculan a la escala de producción de las empresas de subsector, las cuales deben pagar salarios mínimos en mayor proporción que en otros subsectores donde la informalidad es menor y la escala productiva relativa a otros sectores es menor.

²⁸ BCRD. «Informe de la Economía Dominicana, diciembre 2023». Disponible en: <https://www.bancentral.gov.do/Publicaciones/Consulta>

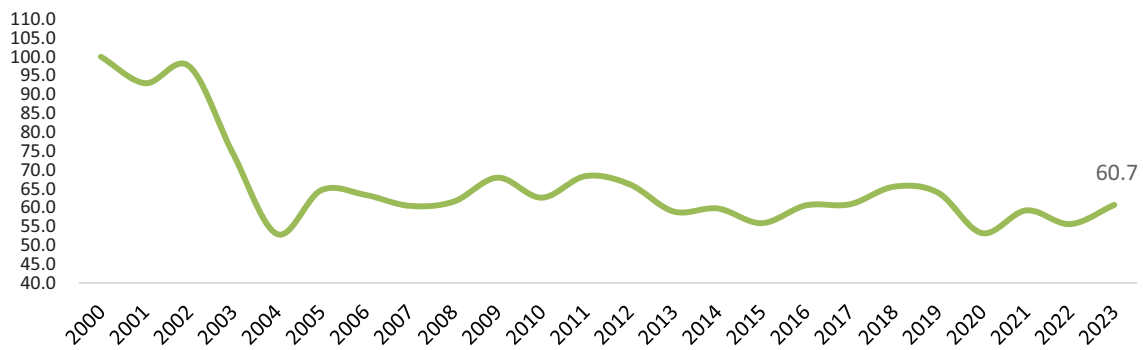


Gráfico 29
Evolución de productividad laboral vs ingreso real
sector comercio
Periodo 2000-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Gráfico 30
Evolución del salario real mensual
sector comercio
Periodo 2000-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

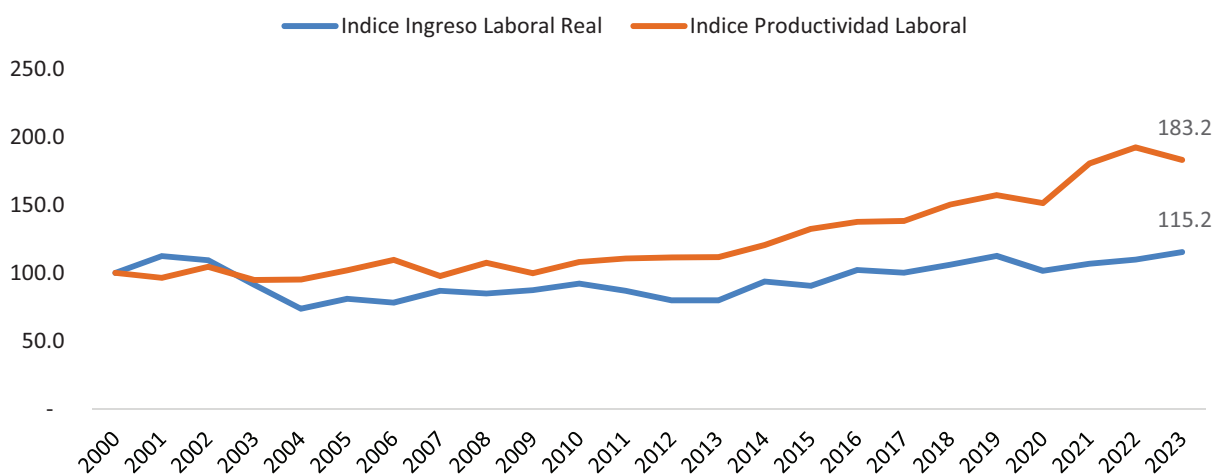


- **Sector industrial**

La industria dominicana es un sector muy protegido e incentivado históricamente por la política económica local desde la Ley No. 5009, de fecha 19 de mayo de 1962, creada con el objetivo de administrar los bienes y capitales de las empresas que estuvieron en manos del clan Trujillo, y que pasaron después a mano de empresarios locales. Con la nueva Ley No. 392-07 de Competitividad e Innovación Industrial y sus modificaciones, se ha mantenido un régimen de incentivos que data de más de 60 años, con algunas novedades.

A pesar de estas atenciones de parte de los gobiernos dominicanos, sus resultados, aunque más auspiciosos que los demás subsectores, han incrementado en solo 15.2 % los ingresos labores reales en los 23 años revisados, cuando la productividad laboral ha aumentado en un 83.2 %. Es decir, el incremento de la productividad laboral ha sido 5.5 veces superior al verificado en el ingreso laboral real industrial (véase gráfico 31).

Gráfico 31
Evolución de productividad laboral vs ingreso real
sector industrial
Período 2000-2023

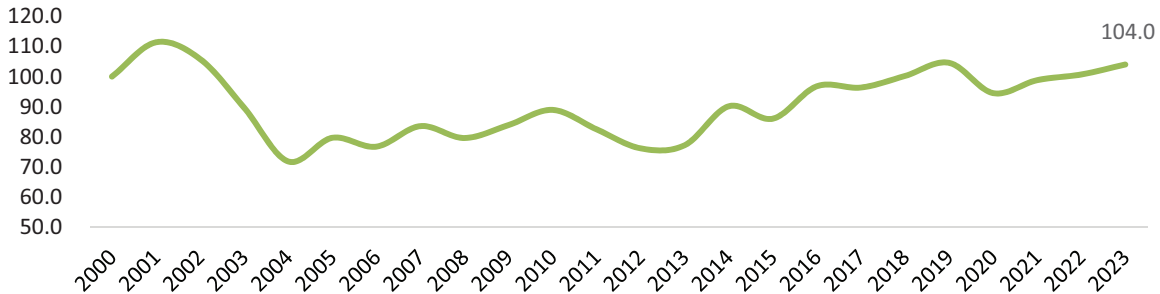


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Cabe destacar que el sector industrial integra el subsector de Minas y Canteras, el cual es el que mayor salario cotizante promedio registra en la economía formal con RD\$69,155.1 pesos. Por igual, en la construcción el salario cotizante promedio a junio de 2024 fue de RD\$34,616.5 pesos y en la manufactura de RD\$32,885.3 pesos, niveles cercanos al promedio nacional. Este nivel salarial del sector ha influido en la evolución del salario real mensual de los 375,246 trabajadores a junio de 2024, según datos de la Tesorería de la Seguridad Social, siendo el determinante de que sea el único sector de la economía que a 2024 puede percibir un incremento de 4.0 % del salario real comparando el año 2000 con el 2023 (véase gráfico 32).



Gráfico 32
Evolución del salario real mensual
sector industrial
Periodo 2000-2023



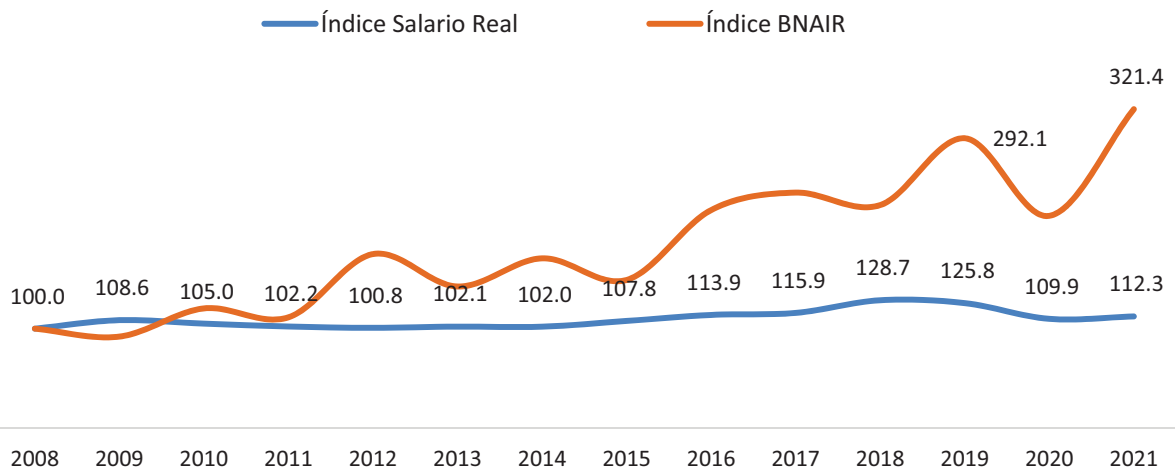
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

4.5 Brecha entre la remuneración salarial real y los beneficios netos reales de las empresas

Es de esperar que el crecimiento de la economía impacte los salarios, beneficios y rentas de los factores de la producción, en especial, el trabajo y el capital. Sin embargo, esto que según la teoría económica es intuitivo, es una ficción en República Dominicana.

Esto así, porque al medir el crecimiento de los beneficios netos antes de impuestos de las empresas registradas en la DGII, se ha podido constatar un incremento importante a lo largo del periodo 2008-2021, en que se ha triplicado este beneficio. Esto contrasta con el crecimiento casi imperceptible del salario real, que en el mismo periodo ha crecido promedio anual tan solo un 1.1 % y en algunos años retrocediendo respecto del año base, 2008. Si se mide este crecimiento de punta a punta ha sido del 12.3 % (véase gráfico 33).

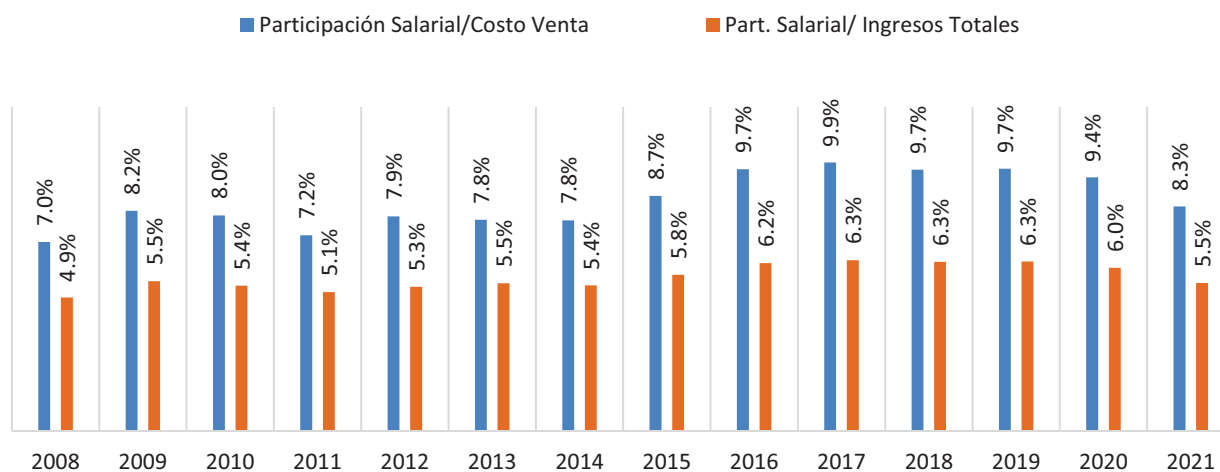
Gráfico 33
Brecha salario real vs beneficio neto real
índice base, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DGII, Boletín estadístico 2023 y ENCFT.

La dinámica del crecimiento económico se revela favorable de manera abrumadora al beneficio del capital y contrapuesta a la fuerza de trabajo, explicando los grados de concentración de la riqueza nacional medida por el ingreso del país percibido por los factores de la producción. La participación más ventajosa del capital en el modelo productivo se refleja también en la participación de los gastos salariales de las empresas en proporción, tanto del costo de venta como de los ingresos totales (véase gráfico 34).

Gráfico 34
Participación salarial en costo venta e ingresos totales empresas
En % total



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DGII, Boletín estadístico 2023 y ENCFT.

Se puede observar que este coeficiente medido ante ambos flujos financieros de las empresas ha disminuido, pasando de 9.9 % en 2017 a 8.3 % en 2021, así como de 6.3 % a 5.5 % con relación a la participación de los gastos salariales respecto a los ingresos totales percibidos por las empresas.

Sin lugar a duda, las empresas dominicanas, sobre todo las medianas y grandes, han venido describiendo una mejor perspectiva económica, gracias a un costo laboral que mantienen abatido, contenido e inflexiblemente estancado a lo largo de los años, observable en la minúscula fracción que representan los salarios en los costos totales y menos aún en los ingresos de las firmas.



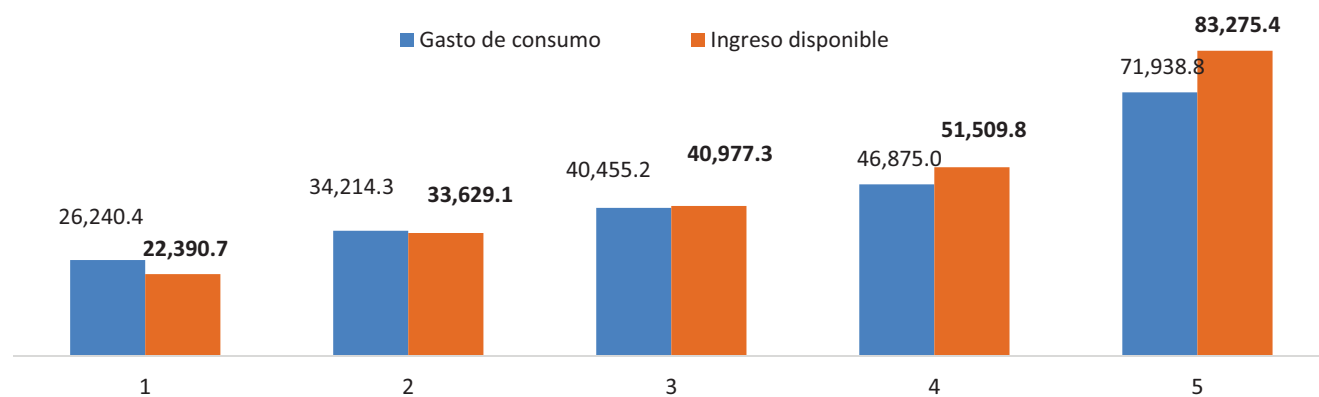
5. La pobreza laboral de las mayorías

La consistencia de la economía dominicana, en cuanto a resultados macroeconómicos que apellidan «estabilidad macroeconómica», contrasta con el poco avance que en materia socioeconómica registra el país. La situación laboral del dominicano promedio tiende a estancarse, en el mejor de los casos, cuando no a deteriorarse. Los dominicanos, ante esta realidad, terminan cifrando sus esperanzas en lo que en otros países llaman la economía popular, la actividad informal, la emigración en que arriesgan sus vidas, dividen y desarraigan a las familias, o bien en la economía subterránea, incluso exponiéndose a la criminalidad. Ante nada de eso la política económica tiene respuestas, y la política social aparece como un paliativo subsidiario de «fallas de mercado», que son en realidad las lógicas estructurales de cómo permitir flujos, acumulación y concentración de capital.

La situación es más precaria en la medida en que se pertenece a un estrato económico de menos ingresos disponibles. Para solo mencionar un dato, los hogares de menor nivel de ingresos en el país, aquellos que agrupan en el primer quintil de ingreso de la población, registra en promedio gastos de consumo del hogar por valor de RD\$26,240.4 al mes, monto inferior al nivel de ingreso promedio del hogar de RD\$22,390.7.

La diferencia antes mencionada, marca una brecha entre ingreso disponible y gasto de consumo promedio de RD\$3,849.64 al mes, lo cual sugiere que, para empeorar la situación, cubrir el déficit de consumo estos hogares y quienes lo componen, conlleva recurrir a la deuda personal o al pluriempleo que extiende las jornadas laborales, desintegra la convivencia familiar y consume aún más la salud de los trabajadores y trabajadoras (véase gráfico 35).

Gráfico 35
Ingresos y gastos de consumo promedio del hogar
En RD\$ por quintiles de ingreso, 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.



5.1 Brechas respecto de la canasta básica familiar

Si se observa el incremento sostenido del costo de la vida medido a través de la canasta familiar promedio del hogar dominicano se llega a la conclusión de que, entre el nivel de ingreso laboral promedio y el costo de la vida, medido por la Canasta Básica Promedio (CBP) de un hogar, se profundiza y agranda la brecha, con sus múltiples consecuencias personales, familiares y sociales.

Mientras el ingreso laboral promedio mensual de un trabajador se situaba en RD\$25,447.6 al mes en 2023, la CBP de un hogar se ubicaba en RD\$43,995.0; la brecha es de nada menos que RD\$18,547.47 pesos. Es decir, la proporción de la CBP de un hogar que se cubre con el ingreso laboral promedio mensual de 2023 es de 57.84 %, quedando más de un 42 % de la canasta sin cubrir (ver cuadro 3).

Cuadro 3
República Dominicana
Ingreso laboral promedio y canasta familiar promedio

Año	Ingreso Laboral Promedio Mensual (IPM)	Canasta Básica Familiar Promedio (CBP)	Diferencia en RD\$	Proporción No Cubierta de la CBP
2016	17,468.7	28,773.2	- 11,304.52	39.3%
2017	18,240.1	29,982.9	- 11,742.80	39.2%
2018	20,208.3	33,737.9	- 13,529.62	40.1%
2019	20,808.3	34,348.7	- 13,540.46	39.4%
2020	18,781.2	35,647.5	- 16,866.26	47.3%
2021	20,146.3	38,585.9	- 18,439.52	47.8%
2022	22,360.7	41,985.8	- 19,625.03	46.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT 2016-2024.

Sin considerar el año 2023, la diferencia entre ambos montos ha sido creciente, sin que desde 2016 se reflejara un solo año de reversión mínima. La distancia entre ambos valores revela que el costo de la vida va engullendo más ingresos laborales en el hogar para garantizar el consumo familiar promedio.

5.2 Ingresos de pobreza

Dentro de este panorama se puede analizar más detalladamente cómo son los ingresos laborales en República Dominicana, es decir, los ingresos que son retribución al trabajo. Como se puede observar, sea que se tome por sector formal o informal, por sexo masculino o femenino o por población joven o no joven, hasta el decil 8, es decir, hasta el 80 % de la población trabajadora analizada en cualquiera de estas desagregaciones apenas ronda los RD\$30,000 mensuales e incluso menos, rozando el costo de la canasta para el sector de menos ingresos. El 50 % o decil 5 solo excepcionalmente ronda los RD\$20,000, muy por debajo del costo de la canasta familiar calculada para el quintil de menores ingresos (véase cuadro 4).



Cuadro 4
Ingreso laboral promedio por deciles de ingreso laboral, 2023

Decil	Ingreso laboral	Formalidad		Sexo		Grupos de edad	
		Sector Formal	Sector Informal	Masculino	Femenino	15-34	35 y más
1	5.165,7	10.271,5	3.886,2	6.490,2	3.988,5	5.689,8	4.822,3
2	9.767,6	14.378,3	7.479,3	11.451,8	8.082,8	9.954,2	9.627,2
3	12.740,5	17.339,1	9.951,4	14.668,9	10.796,9	12.718,6	12.758,2
4	15.465,8	20.564,2	12.300,5	17.809,8	12.984,3	15.373,7	15.544,2
5	18.592,8	23.167,2	14.665,9	20.738,6	15.282,6	18.252,1	18.836,3
6	21.631,0	26.574,0	17.604,6	23.818,8	18.291,6	21.006,9	22.308,5
7	25.537,8	31.234,6	20.872,4	27.582,3	22.051,9	24.172,5	26.967,6
8	31.065,0	38.602,6	25.461,9	32.787,7	27.410,4	28.170,5	33.621,0
9	41.183,6	50.992,3	33.091,1	42.540,5	38.599,2	35.354,3	45.449,2
10	76.782,9	94.585,7	57.665,1	82.263,2	68.906,7	63.640,3	84.036,9

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT, 2023.

Como se puede ver, además, esto también puede observarse según el rango de ingreso laboral en que se ubica el grueso de la población trabajadora, estando la mayor parte de esta entre menos de RD\$10,000 y RD\$29,999, tanto por formalidad o informalidad, como según sexo y grupo etario (véase cuadro 5).

Cuadro 5
Ocupados por rango de ingreso laboral, 2023

Rango	Ingreso laboral	Formalidad		Sexo		Grupos de edad	
		Sector Formal	Sector Informal	Masculino	Femenino	15-34	35 y más
<10,000	698.203	62.388	635.815	292.984	405.219	267.964	430.239
10,000-19,999	1.610.403	631.488	978.915	854.681	755.722	693.543	916.860
20,000-29,999	1.148.713	614.815	533.897	767.592	381.120	531.437	617.275
30,000-39,999	559.243	294.231	265.012	411.367	147.876	224.659	334.584
40,000-49,999	275.501	163.957	111.544	173.229	102.273	90.214	185.288
50,000-59,999	196.110	132.936	63.174	112.438	83.672	54.676	141.434
60,000-69,999	107.246	71.042	36.204	68.401	38.846	24.180	83.066
70,000-79,999	54.934	40.117	14.817	30.618	24.316	16.246	38.688
80,000-89,999	33.436	23.288	10.148	24.918	8.518	5.507	27.929
90,000-99,999	24.150	16.704	7.445	18.024	6.125	8.965	15.185
100,000+	62.255	50.083	12.171	44.220	18.035	13.396	48.859

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT, 2023.



De la misma manera, dado que los anteriores son montos promedios, puede observarse la realidad del ingreso laboral usando como parámetro la mediana, que es más fino porque permite ver el nivel de ingreso laboral máximo para el 50 % de la población trabajadora. En general, la mitad de la clase trabajadora percibe un ingreso por el trabajo igual o inferior a RD\$20,110.6. Si esto se ve en la formalidad, la mitad percibe como máximo un monto igual o menor a RD\$24,916.7; los hombres RD\$21,707.8, superior en más de RD5,000 a lo que percibe la mitad de las mujeres; y en el caso de los y las jóvenes entre 15 y 34 años un techo de RD\$20,000, RD\$536.7 menos que la población trabajadora de 35 años y más. Nótese que para cada decil (cada rango de 10 %) se entrega la mediana, dato que confirma la condición del 80 % de la clase trabajadora (aquella mayoría social que vive de generar sus propios ingresos) en un nivel igual o inferior a la canasta familiar calculada para el grupo de menos ingresos (véase cuadro 6).

Cuadro 6
Medianas del ingreso laboral por decil y general por grupo, 2023

Rango	Ingreso laboral	Formalidad		Sexo		Grupos de edad	
		Sector Formal	Sector Informal	Masculino	Femenino	15-34	35 y más
1	5.316,0	6.000,0	4.045,4	6.624,3	4.160,0	6.010,3	5.022,7
2	10.000,0	10.807,7	7.659,7	11.501,4	8.073,4	10.017,2	9.975,9
3	12.900,0	13.000,0	10.011,5	15.000,0	10.833,3	12.900,0	12.948,7
4	15.250,0	15.566,5	12.310,4	17.926,7	13.000,0	15.206,0	15.297,1
5	18.429,3	18.560,7	15.000,0	20.640,0	15.157,7	18.081,9	18.913,4
6	21.640,0	21.698,5	17.441,7	23.934,2	18.099,5	21.000,0	21.833,3
7	25.763,2	25.610,0	20.672,7	27.136,6	21.824,7	24.084,6	26.506,2
8	30.700,0	31.207,3	25.782,3	32.534,4	27.090,5	28.003,1	33.083,3
9	40.309,8	41.210,3	32.189,1	42.055,8	38.164,9	34.960,0	45.000,0
10	62.649,6	64.846,1	50.057,4	65.000,0	59.583,3	53.333,3	67.166,7
Total+	20.110,6	24.916,7	15.995,5	21.707,8	16.413,6	20.000,0	20.536,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT, 2023.

5.3 Estimación de la pobreza laboral

Para calcular la pobreza laboral, primero se determina el ingreso laboral per cápita del hogar y luego se compara con la canasta básica. La población en situación de pobreza se desglosa, lo que permite visualizar cuántas personas viven en hogares con un ingreso laboral per cápita por debajo de la línea de pobreza.



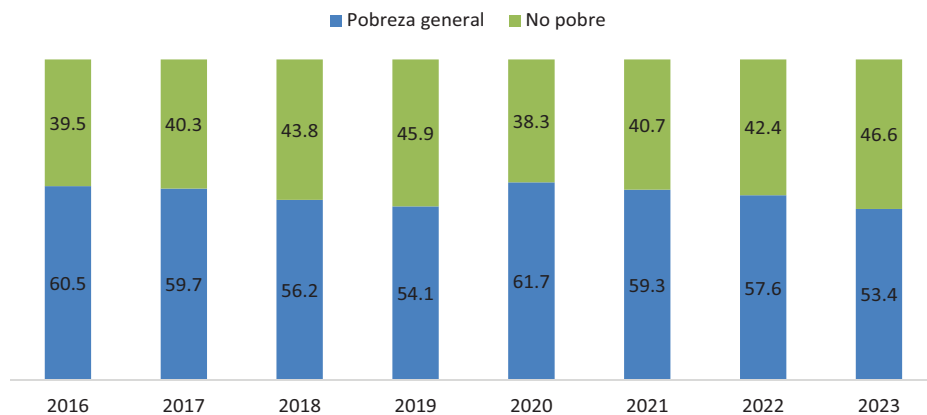
A continuación, se presentan las partidas de ingreso utilizadas para calcular el ingreso laboral:

Ingresos laborales monetarios: Para obtener información sobre los ingresos de la población asalariada, la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) incluye preguntas sobre los ingresos de los asalariados durante el mes anterior y en los últimos 12 meses. Dentro de los ingresos del mes pasado se incluyen el sueldo o salario, comisiones, propinas, pagos por horas extras y otros ingresos como pasajes, viáticos o dietas (este último no se considera para el cálculo de la pobreza). En cuanto a los ingresos de los últimos 12 meses, se consideran las vacaciones bonificadas, bonificaciones, regalías, incentivos por antigüedad, dividendos, beneficios marginales, utilidades empresariales y otros beneficios. Para los ingresos de patrones y trabajadores por cuenta propia, se consideran las ganancias de los últimos seis meses en el caso de productores agropecuarios, consultores o contratistas, y el mes pasado para el resto de los trabajadores independientes.

Ingresos laborales no monetarios: En esta categoría se incluyen los pagos en especie, como alimentación, vivienda, servicio de transporte, asignación de combustible, celular y otros beneficios en especie. Para los trabajadores independientes, también se consideran los pagos en especie, como alimentos o mercancía.

En un contexto de aumento de salarios mínimos tras la pandemia y una rápida recuperación de la actividad económica durante el último trimestre de 2023 y principios de 2024, la pobreza laboral se mide como la proporción de la población con un ingreso laboral per cápita (considerando solo la ocupación principal) por debajo de la línea de pobreza. En 2023 esta proporción disminuyó en 6.7 puntos porcentuales respecto a 2022, pero sigue siendo significativa y claramente mayoritaria, alcanzando al 53.4 % de la población²⁹ (véase gráfico 36).

Gráfico 36
Porcentaje de la población en pobreza estimada en función
a los ingresos laborales por ocupación principal
(incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD

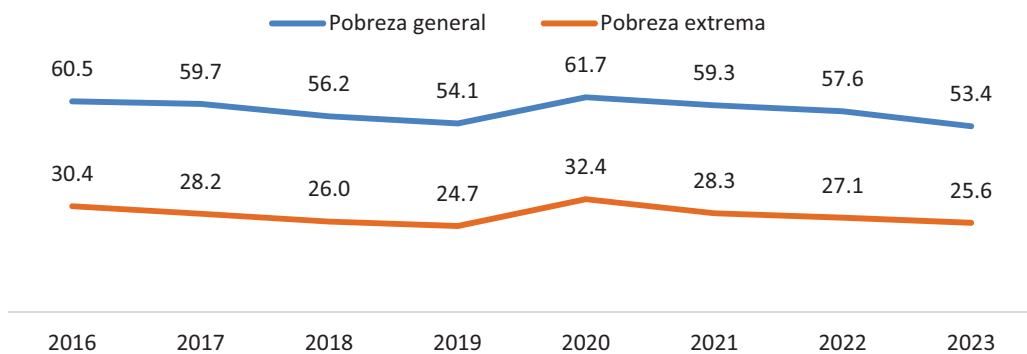
²⁹ Es importante señalar que la población sin ingresos laborales en su hogar también se encuentra en situación de pobreza laboral.



Cabe resaltar que el umbral de pobreza para un hogar promedio de 3.1 personas, estima en situación de pobreza general todos los hogares y sus miembros, que no alcancen el ingreso mensual de RD\$22,176 hacia el año 2022 (Comité Técnico Interinstitucional de Medición de la Pobreza, 2023).³⁰ Este nivel de ingreso general ajustando por inflación a julio de 2024 serían RD\$23,348, que es podría considera menos «estresante» para el análisis, dado que está por debajo del costo de la canasta básica familiar en julio de 2024, estimada en RD\$27,244 para el primer quintil de ingresos.

Un dato importante a destacar es que del 53.4 % de los considerados en pobreza laboral por ingresos de ocupación principal, un 25.6 % se ubican en pobreza extrema, esto tomando en cuenta, a su vez, la población que no tiene ingresos laborales en sus hogares. Si bien desde 2020 en adelante ambos indicadores han reducido su incidencia en los hogares partiendo del ingreso laboral principal per cápita en los hogares, los niveles de pobreza y pobreza extrema son impresionantemente altos en medio de las cifras de crecimiento económico que se exhiben periódicamente (véase gráfico 37).

Gráfico 37
Porcentaje de pobreza estimada en función
de ingresos laborales por ocupación principal
(incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

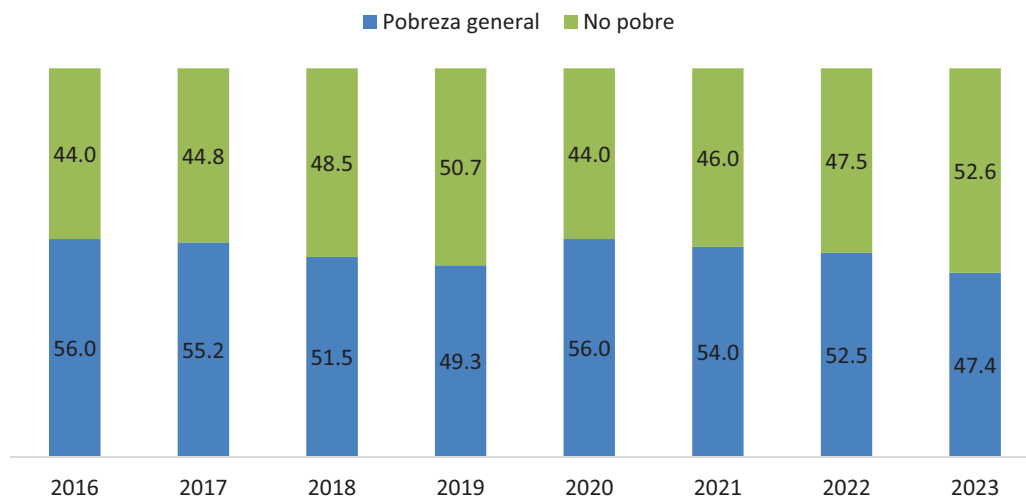
También se puede visualizar cómo, al descontar la población sin ningún ingreso laboral, y evaluar el estado de la población ocupada y sus dependientes por su ingreso laboral per cápita proveniente de la ocupación principal, también se padece una elevada pobreza, llegando al 47.4 % de la población en 2023 (véase gráfico 38), estando un 16 % de la población en pobreza extrema (véase gráfico 39).



³⁰ Ver en: <https://mepyd.gob.do/download/4663/pobreza-monetaria-en-la-republica-dominicana/392522/pobreza-monetaria-en-la-republica-dominicana-2023.pdf>

Gráfico 38

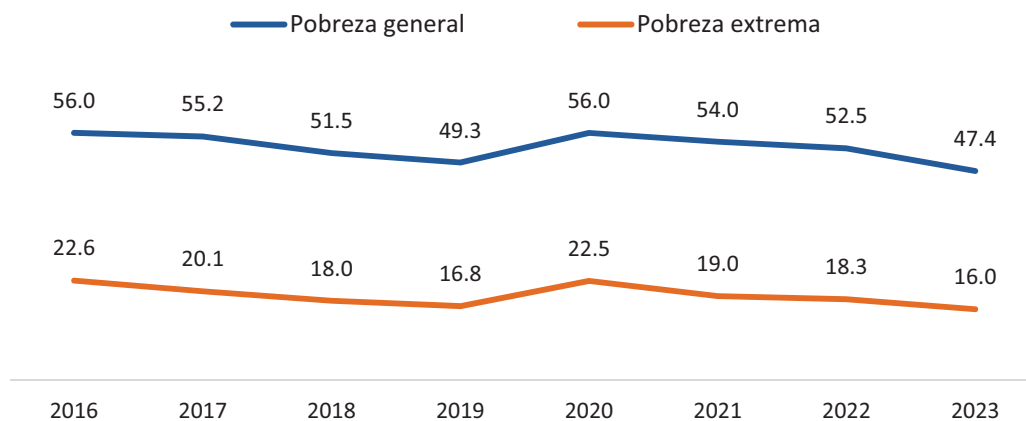
Porcentaje de la población según condición de pobreza laboral estimada en función a los ingresos laborales por ocupación principal, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

Gráfico 39

Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales por ocupación principal, 2016-2023

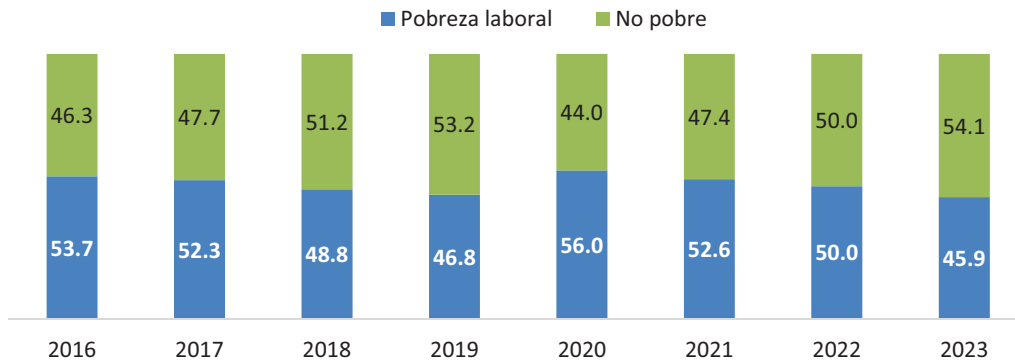


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.



Si en lugar de la ocupación principal, se estima el ingreso laboral por el conjunto de actividades laborales generadoras de ingresos familiares (por tanto, considerando el pluriempleo, así como la población sin ingreso laboral dentro del hogar), la pobreza laboral continúa siendo elevada, alcanzando el 45.9 % de la población en 2023 (véase gráfico 40). Si bien la población no pobre, considerando todos los ingresos laborales, en 2023 tuvo un repunte de 4.1 p.p. respecto a 2022, no se puede encasillar a los no pobres como una clase media consolidada, sino hogares que logran superar una métrica fijada incluso por debajo de valores de una cesta de consumo familiar de bienes y servicios fundamentales, y totalmente vulnerable a la menor variación hacia abajo del ingreso percibido.

Gráfico 40
Porcentaje de la población según condición de pobreza
estimada en función a los ingresos laborales
(incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023

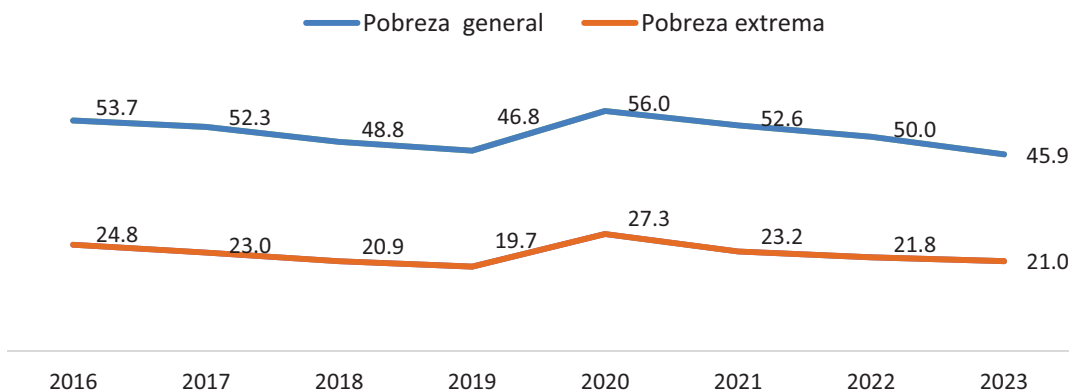


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

Tomando en cuenta el nivel de pobreza laboral general de 45.9 % en 2023 y 21 % en pobreza extrema para el mismo año (considerando el conjunto de ingresos laborales de varias ocupaciones), queda claro que los niveles de disparidad entre la riqueza producida y la evolución de los salarios, así como la concentración creciente de los beneficios económicos para el capital, se traducen en la insuficiencia de los ingresos del trabajo (considerando todos los ingresos y no solo ocupación principal) que perciben los miembros de los hogares para alcanzar condiciones elementales de dignidad y derechos (véase gráfico 41).



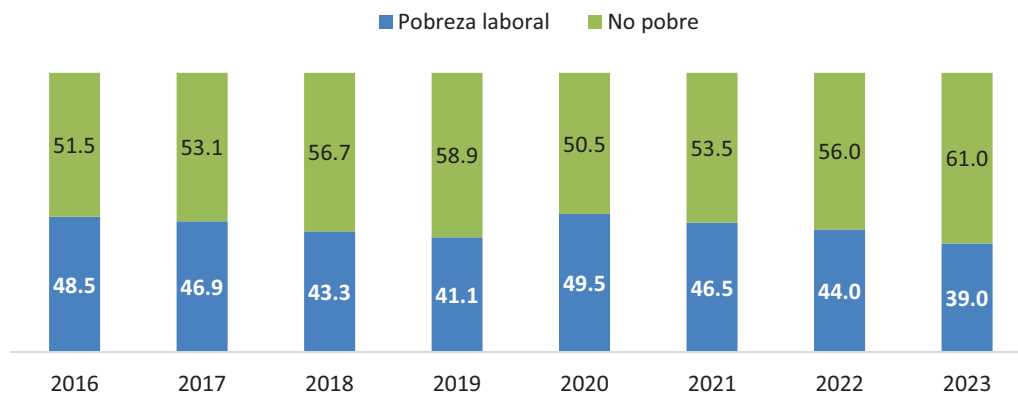
Gráfico 41
Porcentaje de pobreza laboral estimada
en función de ingresos laborales
(incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

Cuando se considera el conjunto de ingreso laboral (no solo el de ocupación principal) y se excluye a la población sin ingreso laboral dentro de los hogares, se estima en 39.0 % de dicha población en situación de pobreza laboral general (véase gráfico 42), mientras que el 10.0 % se encuentra en esta situación de pobreza extrema (véase gráfico 43).

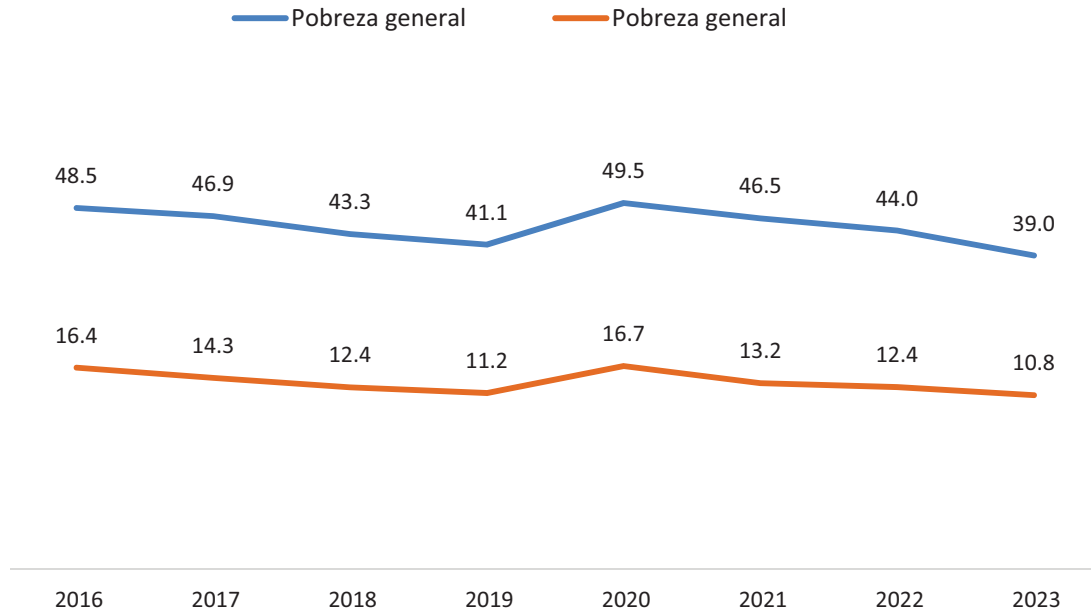
Gráfico 42
Porcentaje de la población según condición de pobreza laboral
estimada en función a los ingresos monetarios laborales, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.



Gráfico 43
Porcentaje de pobreza laboral estimada
en función de ingresos laborales, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

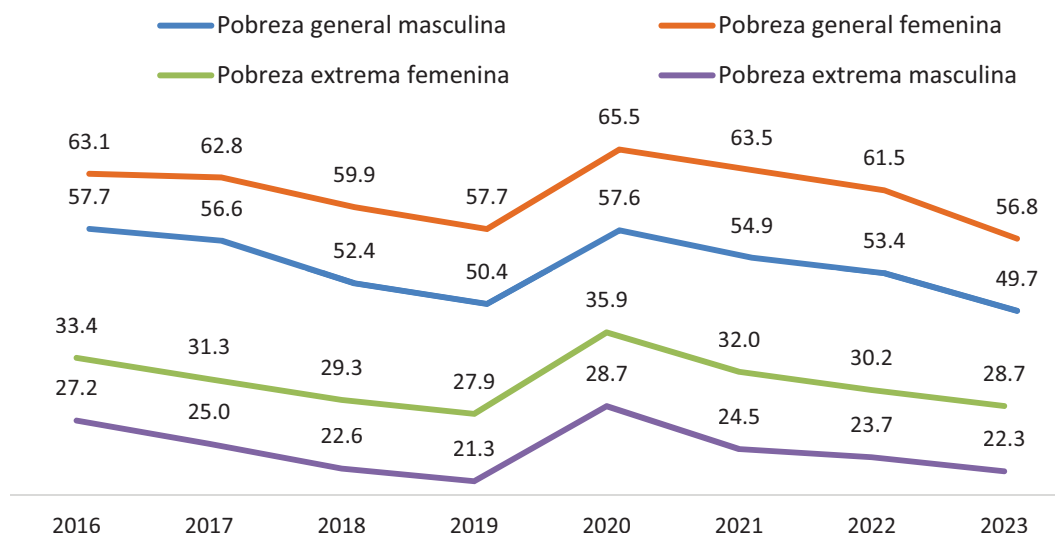
Al desglosar los datos por sexo, observamos que, tanto la población masculina como la femenina, con ingresos laborales per cápita por ocupación principal debajo de la línea de pobreza, ha mostrado una tendencia a la baja desde 2020. Este análisis considera los ingresos laborales de la ocupación principal, ya sea para medir tanto la pobreza general como la pobreza extrema (véase gráfico 44).

Desde 2020, la pobreza laboral por ocupación principal se ha reducido en 7.9 puntos porcentuales (p.p.) para los hombres y en 8.7 p.p. para las mujeres. En cuanto a la pobreza extrema, también se ha registrado una disminución desde ese año, de 6.4 p.p. para los hombres y 6.4 p.p. para las mujeres.

Sin embargo, a pesar de esta reducción, los niveles de pobreza siguen siendo alarmantemente altos y claramente mayores entre las mujeres. Para la pobreza general, se estima que el 49.7 % de los hombres y el 56.8 % de las mujeres se encuentran en esta situación. En lo que respecta a la pobreza extrema, las cifras son igualmente alarmantes, alcanzando un 22.3 % para los hombres y un 28.7 % para las mujeres.



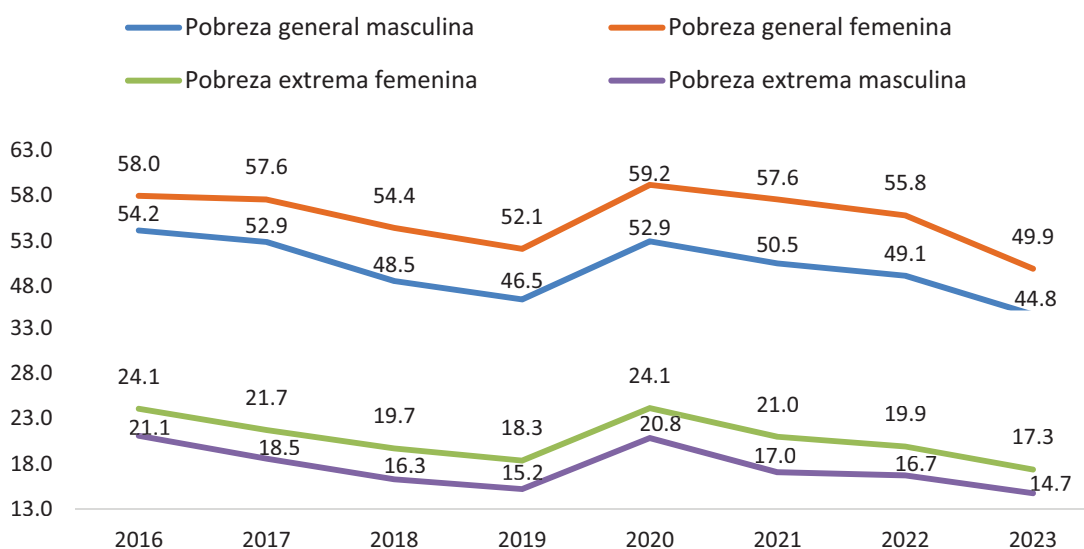
Gráfico 44
 Porcentaje de pobreza laboral estimada
 en función de ingresos por ocupación principal, por sexo
 (incluye población sin ingresos laborales), 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

Al analizar los datos, tomando en cuenta solamente la población que tiene ingresos laborales en su hogar (y por tanto para sus dependientes), se observan también diferencias significativas entre hombres y mujeres. En términos de pobreza laboral general, el 44.8 % de los hombres se encuentra en esta situación, en contraste con un 49.9 % de las mujeres. En cuanto a la pobreza extrema, la situación también presenta disparidades, con un 14.7 % de hombres y un 17.3 % de mujeres en esta condición (véase gráfico 45).

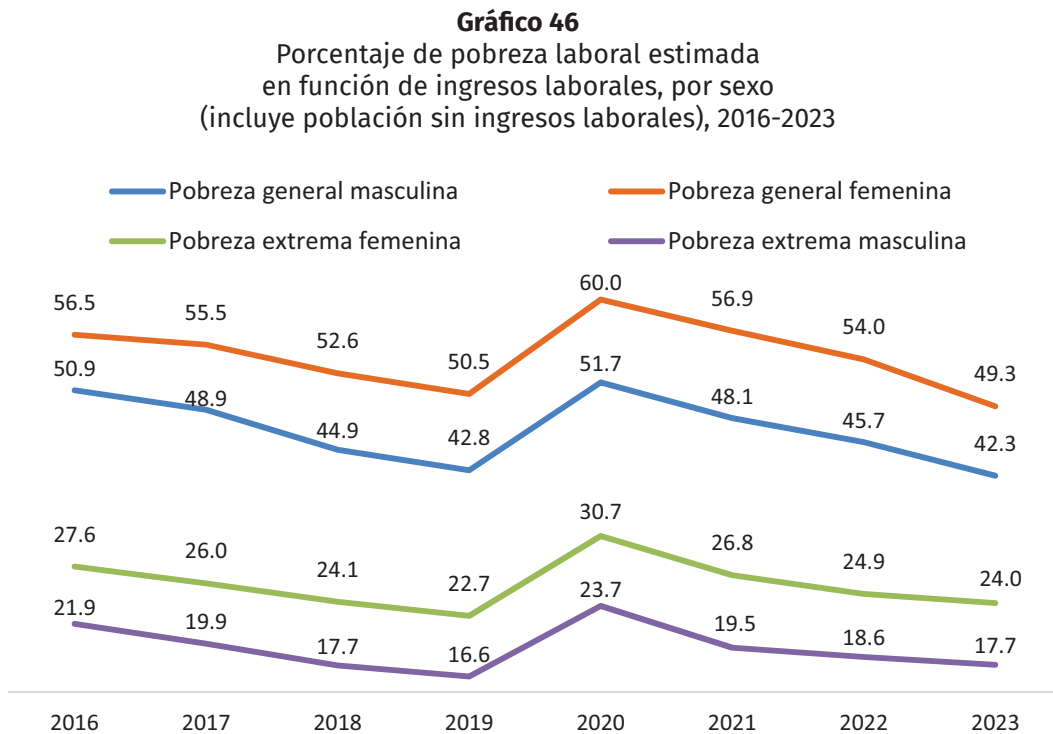
Gráfico 45
 Porcentaje de pobreza laboral estimada en función de ingresos laborales
 por ocupación principal, por sexo, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.



Tomando en cuenta no solamente el ingreso de la ocupación principal, sino considerando ingresos de otras ocupaciones, se puede ver que la pobreza laboral afecta de manera significativa tanto a hombres como a mujeres, aunque los porcentajes varían entre ambos grupos. En el caso de la pobreza general, se estima que el 42.3 % de los hombres y el 49.3 % se encuentran en esta situación, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad económica entre las mujeres. En cuanto a la pobreza extrema, los datos muestran que el 17.7 % de los hombres y el 24 % de las mujeres viven en condiciones de pobreza laboral extrema, lo cual resalta la grave situación general, así como una disparidad considerable entre los sexos (véase gráfico 46).

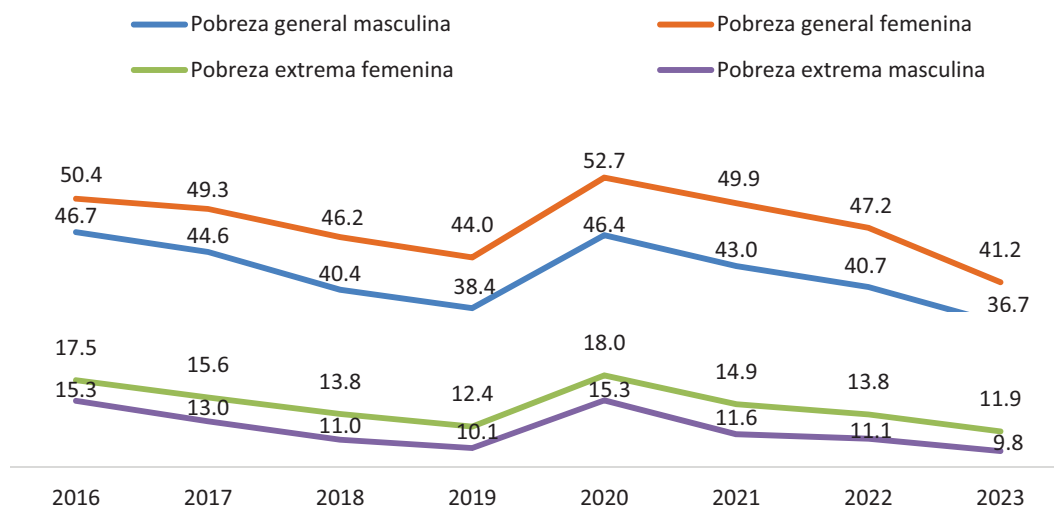


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

Finalmente, se pueden observar los niveles de pobreza general y pobreza extrema para hombres y mujeres, considerando la suma de los ingresos laborales de varias ocupaciones (no solo la principal) y no considerando a la población sin ingresos laborales (véase gráfico 47).



Gráfico 47
 Porcentaje de pobreza laboral estimada
 en función de ingresos monetarios, por sexo
 2016-2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

5.4 Vinculación PIB regional y pobreza laboral

Como puede observarse, la región Ozama a pesar de registrar el 41.2 % del PIB del país, al mismo tiempo registra casi un 50.0 % de personas con ingresos laborales por ocupación principal por debajo de la línea de pobreza.

Por otro lado, las regiones fronterizas registran los niveles de pobreza laboral del hogar mayores que las demás regiones del país, lo que pudiera sugerir que, ante su condición de postergación en el modelo de crecimiento económico, las ayudas estatales vía los estímulos fiscales y monetarios para actividades seleccionados no han surtido efectos apreciables.

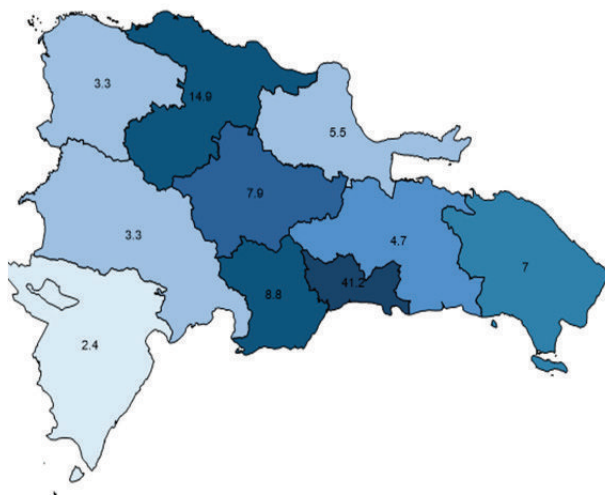
La región con menor proporción de población en condición pobreza laboral es la Cibao Norte, con 37.3 %; seguido de la región Yuma, con 39.3%. Las de mayor incidencia de personas en pobreza laboral por ocupación principal son la región El Valle (52.7 %); Enriquillo (52.7 %) e Higuamo (51.0%).

La región Ozama (incluye Santo Domingo), a pesar de detentar el mayor dinamismo comercial y económico, por ser el centro económico del país, registra niveles de ingreso laboral per cápita del hogar por debajo de línea de pobreza muy parecido a otras regiones que no cuentan con tal estructura comercial, de servicios e infraestructura.

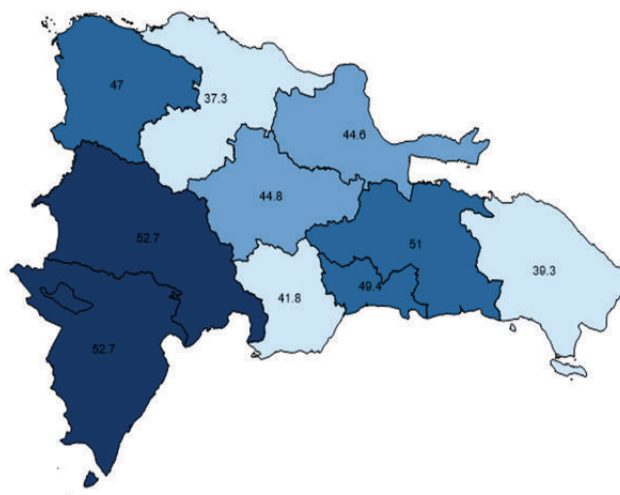


Distribución del PIB regional y porcentaje de pobreza estimada en función de ingresos monetarios laborales por ocupación principal, 2023

Distribución porcentual del PIB regional



Pobreza Laboral



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana, y aproximando el PIB a nivel regional en República Dominicana del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, Oficina Nacional de Estadísticas y Banco Mundial, 2022.

En el caso de la región Yuma, que concentra la mayor infraestructura turística nacional y que constituye un centro de actividad relevante del país por la gran demanda de trabajo de las cadenas hoteleras internacionales, aporta el 7.0 % del PIB y, aun así, los niveles de pobreza laboral de los hogares son superiores al 39.0 %. Es decir, los proclamados éxitos en materia de llegada de turistas, el desembarque del capital transnacional, la asignación de estímulos estatales a través de la política tributaria y salarial, y su grado de relevancia en el modelo de desarrollo dominicano, no ha permitido ni desplegado el correspondiente desarrollo social y bienestar que promete desde que se impulsó en la década de los 70 bajo la consigna de «industria sin chimeneas».

Finalmente, y para ver tanto las condiciones de pauperización de la población trabajadora como lo vulnerable en que se encuentra aquella parte de dicha población que está «afuera» o «por encima» de las líneas de pobreza vigentes, se puede observar lo que pasaría en escenarios supuestos en donde se aumentan las líneas de pobreza a RD\$10,000 per cápita para la pobreza general y a RD\$5,000 para la pobreza extrema.

Asimismo, se muestra lo que pasaría en este ejercicio llevando la línea de pobreza al nivel de la canasta familiar del primer quintil más bajo de ingresos, calculada en RD\$26,240.37, equivalente a un per cápita de RD\$9,002.2, según el promedio de miembros por hogar de la ENCFT para el año 2023 (2.91).

Como se puede ver, con ambas simulaciones que incorporan cambios tan sutiles, la pobreza general aumentaría a 53 % y hasta casi 58 %, y la pobreza extrema bordea el 30 % de la población (véanse cuadro 7 y gráfico 48).



Cuadro 7

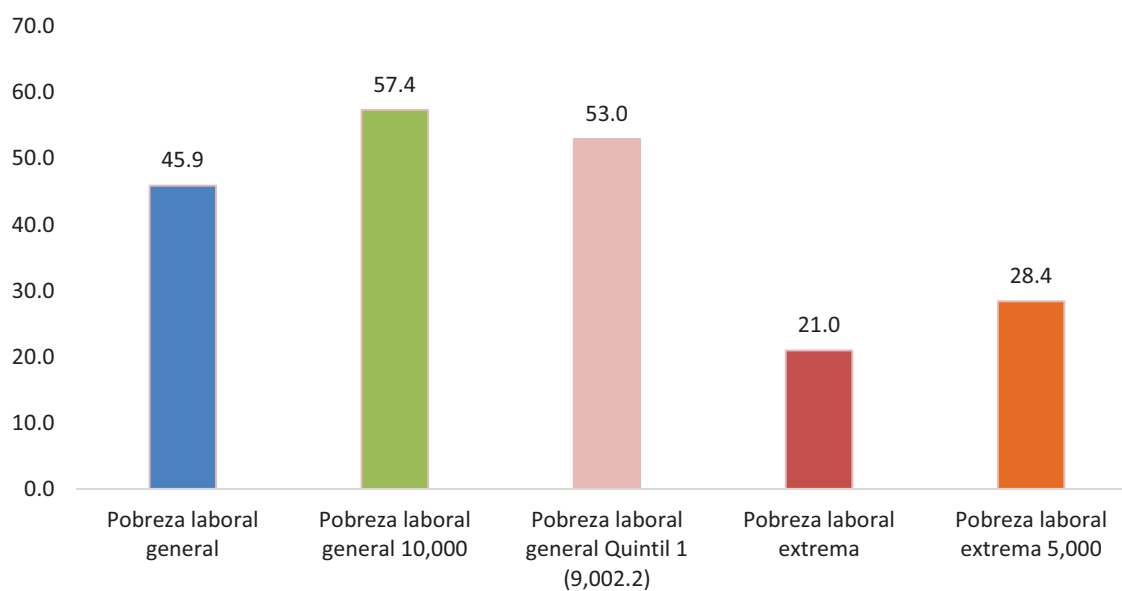
Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria, según incrementan las líneas de pobreza, 2023

Pobreza laboral general	45.9
Pobreza laboral general 10,000	57.4
Pobreza laboral general Quintil 1 (9,002.2)	53.0
Pobreza laboral extrema	21.0
Pobreza laboral extrema 5,000	28.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD

Gráfico 48

Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria, según incrementan las líneas de pobreza, 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT y ENIGH, BCRD.

En estas simulaciones se han incluido los ingresos laborales, tanto monetarios como no monetarios, y a toda la población, incluyendo la no perceptora de ingresos laborales en los hogares.

Considerando estos resultados, sería pertinente para el debate realizar análisis que planteen escenarios simulados con alzas de precios en la canasta familiar para los distintos niveles de ingresos y, con ello, un deterioro mayor de los ingresos reales. Todo hace presumir que los resultados serían, lógicamente, similares en cuanto a ampliación de los niveles de pobreza en la población.



Conclusiones para el debate de políticas públicas

El trabajo y el salario dignos deben ser un objetivo de las políticas públicas, sin lo cual carece de sentido para el desarrollo y el bienestar la promoción de las inversiones. Crear empleos es importante, toda vez que sean de calidad, seguros, permitan la vida digna y el perfeccionamiento continuo de las familias y las personas, garanticen la justa participación en la riqueza creada y se den en el marco de la democracia social y económica que establece la Constitución.

- La formalidad precarizante, la precariedad generalizada, la sobreexplotación y el tratamiento de la mayoría poblacional como «ejército de reserva» para el abatimiento de las condiciones salariales y laborales, es un factor decisivo en los niveles de pobreza generalizada que se corresponden con la concentración y acumulación de riquezas, y, por tanto, del estancamiento del progreso compartido socialmente y de hacer de República Dominicana un destino y polo de inversiones basadas en la depresión laboral (así como tributaria, medioambiental, entre otros vectores de competitividad espuria).
- La prevalencia de salarios bajos en la economía dominicana no solo se debe a la informalidad, pues en parte esta debe su alta presencia a los bajos salarios del sector formalizado de la economía, que estimula la migración de la formalidad con salarios precarios a la informalidad con ciertos grados de libertad empresarial y emprendimiento (lo cual, además, se promueve por el alto grado de adoctrinamiento mediático a través de la prédica individualista mercantil del «emprendedurismo»).
- La tendencia a largo plazo de los salarios reales en sectores subvencionados de la economía (turismo y zonas francas), que supondrían por su privilegiada estructura de costos pagar mejores salarios, son los que menores montos pagan, precisamente por la dinámica sectorial, donde la competitividad se logra a base de exenciones, subsidios y baja pugna salarial.
- El divorcio entre la productividad laboral y el crecimiento económico en el país es consistente, estructural y persistente, lo que revela que deben impulsarse esfuerzos continuos de incremento salariales que muevan hacia arriba la participación de la renta del trabajo en el ingreso nacional, así como promover empleos de calidad y una política de desarrollo productivo que cree empleos en sectores de alta productividad. Este esfuerzo continuo debe integrarse a iniciativas que respondan a la profesionalización, educación y adaptabilidad de la fuerza laboral a las condiciones del mercado de trabajo.
- Los dominicanos perceptores de bajos ingresos, sobre todo aquellos de salarios mínimos y trabajos precarios, son los que deben recurrir a actividades suplementarias para poder cubrir las necesidades de consumo del hogar. Adicionalmente, lo que



llaman población no pobre o de clase media, vive en un estado de vulnerabilidad crónica, siendo sus respectivos ingresos promedios prácticamente iguales a sus gastos, lo que deja poco margen a la maniobra financiera, de ocurrir percances y contingencias económicas como el desempleo, la enfermedad, fallecimientos u otras situaciones que afectan la estabilidad emocional y económica del hogar. Es decir, tampoco existe un margen al ahorro ni a la inversión, lo que limita la capacidad de estos hogares de acceder a la vivienda y a servicios esenciales como la salud, educación y seguridad social.

- La mejoría en la proporción de la masa salarial real, de no constituirse en una política salarial consistente que rebase el simple ajuste por inflación bianual de los distintos sectores productivos, no va a ser duradero ni compensará al factor trabajo en su justa dimensión por su aporte a la creación de riqueza nacional. Los datos expresan que hay un deterioro progresivo de la capacidad adquisitiva, pobreza laboral e insuficiencia de vida ante una mayor intensidad de la explotación laboral.
- El reto de política laboral en el país debería formularse bajo el objetivo de un esfuerzo sincero por ampliar el empleo formal y mejorar sensiblemente la retribución al factor trabajo con salarios suficientes y dignos, en base a los siguientes criterios: 1) la regla básica de que el salario cubra el costo de la vida decente, calculada adecuadamente; 2) el aumento del salario real y, por tanto, del poder de compra; 3) el aumento de la participación en el PIB; 4) el aumento en la participación de costos y beneficios de las empresas; y 5) el aumento en base a los avances en productividad.
- Si no hay incentivos a la formalidad mediante estímulos de mejores salarios y un apoyo decidido hacia las MIPyMES para hacerlas viables desde el punto de vista económico a través de un sistema tributario más benigno y flexible que facilite su formalización, el círculo vicioso es indetenible y solo serán admisibles las recetas neoliberales de precarización y disminución de los «costos laborales».
- La protección sindical es endeble e inexistente en muchos sectores económicos. La lucha por la desindicalización de los trabajadores no solo se libra en el plano de la efectiva fricción de poder capital-trabajo, con políticas y prácticas de hecho que son anticonstitucionales, sino que también se extiende al debate de los marcos de la discusión mediática, donde los medios de información y comunicación de masas han vaciado y estigmatizado la palabra «sindicato». Si la batalla por la percepción y las ideas se pierde, llevando a la clase trabajadora a asumir el credo neoliberal de que el futuro laboral depende del talento y el mérito, y no de las relaciones de poder, se inutiliza el rol de la afiliación sindical desde el punto de vista reivindicativo. El Estado debe cumplir su misión de proteger la sindicalización generalizada, efectiva y protegida, así como la negociación real por empresas, por sector y por ramas de actividad, junto con todos los derechos laborales conexos.
- El trabajo a tiempo parcial o a destajo constituye un deterioro de las condiciones de vida del trabajador, al no darle los derechos laborales plenos que disfrutaban los trabajadores a tiempo completo en una empresa o institución. Generalmente,



el vaciamiento en derechos va aparejado de evitar su consolidación a través de la sindicalización y la negociación colectiva, que siguen siendo objetivos que se alejan con el paso del tiempo.

- En cuanto a la fuerza de trabajo juvenil, sobre todo para aquella que ni trabaja ni estudia (*Ninis*), se deben implementar medidas de corte laboral que derrumben las barreras de inclusión que persisten. Para los jóvenes de entornos sociales vulnerables y empobrecidos, las oportunidades entonces pueden llegar de las redes de la delincuencia común y del crimen organizado, con su consecuente alto costo social en episodios de violencia, maltrato y muertes derivadas de actividades riesgosas. Ampliar los derechos, igualando las oportunidades de acceso a la educación, formación universitaria, técnica y profesional, acercando las redes de apoyo del Estado a la gente joven vulnerable y desarrollando el trabajo digno se profundizaría y aceleraría la disminución de la cantidad de jóvenes que ni trabajan ni estudian.
- Debe ser prioridad de política laboral la implementación del sistema nacional de cuidados para reducir la carga de trabajo no remunerado en las mujeres, así como fortalecer las capacidades para la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras, y mejorar el acceso de los trabajadores al sistema de seguridad social y de salud del país, considerando siempre que esto refiere sistemas de carácter universal, público, con suficiencia en coberturas y garantes de derechos.



**Radiografía del trabajo y los salarios
en República Dominicana 2024**

*Análisis y perspectivas para el debate
sobre desarrollo, bienestar y justicia social*

se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2024
en los talleres gráficos de Impresora Soto Castillo, S. A.
Santo Domingo, República Dominicana.



El presente informe, titulado Radiografía del trabajo y los salarios en República Dominicana 2024, es un esfuerzo colaborativo entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), su Instituto de Investigación Socioeconómica (INISE), y la Fundación Juan Bosch, organización no gubernamental que ha realizado importantes aportes al debate de políticas públicas para el bienestar y desarrollo del pueblo dominicano.

Con este documento se hace una contribución novedosa y enriquecedora, basada en estadísticas y análisis de situación, para el proceso de discusión y toma de decisiones que lleve a una distribución más justa de la riqueza producida, la dignificación del trabajo y de la clase trabajadora, y poner en primer plano su rol protagónico en el progreso integral, armónico y sostenible de la sociedad.


Para descargar este informe y otras publicaciones y mantenerse informado de nuestras actividades.

 juanbosch.org
uasd.edu.do
uasd.edu.do/facultad-economia

 fundacionbosch@gmail.com

 [fundacionjuanboschrd](https://www.facebook.com/fundacionjuanboschrd)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UASD)

 [FundacionJuanBosch](https://www.youtube.com/FundacionJuanBosch)

 [fundacionjuanbosch](https://www.instagram.com/fundacionjuanbosch)
[economiauasd](https://www.instagram.com/economiauasd)

 [@economiauasd](https://twitter.com/economiauasd)

ISBN: 978-9945-587-34-0



9 789945 587340



Juan Bosch
Fundación Juan Bosch